

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

Sala de Selección de Tutelas Número Siete

Expedientes: T-11.199.159 a T-11.272.058.

Referencia: Sala de Selección de Tutelas Número Siete, decisión sobre impedimentos, devoluciones y solicitudes especiales y reparto de los expedientes de tutela cuyos fallos serán revisados por la Corte Constitucional.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinticinco (2025).

La Sala de Selección de Tutelas Número Siete de la Corte Constitucional, integrada por el magistrado Miguel Polo Rosero y la magistrada Natalia Ángel Cabo, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 86 y 241.9 de la Constitución, así como en el artículo 33 del Decreto Ley 2591 de 1991, estudió los expedientes de tutela incluidos en el rango comprendido entre los radicados T-11.199.159 y T-11.272.058 y, en consecuencia, profiere el siguiente:

AUTO

ANTECEDENTES

Aclaración previa¹

1. La Sala de Selección de Tutelas Número Siete (en adelante, la Sala de Selección) omitirá los nombres reales de algunos accionantes, así como cualquier otro dato que permita su identificación, cuando: (i) se haga referencia a su historia clínica u otra información relativa a la salud física o psíquica; (ii) se trate de niños, niñas o adolescentes, salvo aquellos datos de naturaleza pública o (iii) se puedan poner en riesgo los derechos a la vida, a la integridad personal o a la intimidad personal y familiar. En consecuencia, esta providencia seguirá las directrices previstas por esta Corporación para la difusión de información pública².

¹ El artículo 1 de la Circular Interna 10 de la Corte Constitucional dispone que se deberán omitir de las providencias que se publican en la página web de la Corporación los nombres de las personas ante la potencial afectación del derecho a la intimidad. Adicionalmente, la decisión de omitir los nombres reales de algunos accionantes y otros datos que permitan su identificación se sustenta en lo dispuesto en las leyes 1712 de 2014, 1581 de 2012 y 1437 de 2011, relacionadas con el manejo de datos personales en documentos públicos.

² En estos casos, el número de radicado interno será suficiente para que la Secretaría General y las partes tengan conocimiento del asunto.

Rango de expedientes

2. La Sala de Selección estudió los expedientes comprendidos entre los radicados T-11.199.159 y T-11.272.058³. Ese rango está compuesto por 72.900 expedientes, de los cuales se excluyeron varios por eliminación del registro, anulación, reversión de la radicación o devolución por no subsanación, de acuerdo con el listado relacionado por la Secretaría General de la Corte Constitucional (en adelante Secretaría General) en el informe del 25 de julio de 2025 (ver **Anexo I**).
3. Así mismo, la Secretaría General remitió a la Sala de Selección un listado de 3 expedientes que no corresponden al rango antes mencionado y fueron enviados a la presente sala como “descarga adicional” en informe del 25 de julio de 2025. Respecto de estos expedientes no se presentó ningún escrito ciudadano o reseña esquemática.

T-11.073.380	T-11.107.880	T-10.905.854
--------------	--------------	--------------

Asuntos puestos a consideración de la Sala

4. De conformidad con lo previsto por el artículo 33 del Decreto Ley 2591 de 1991, la Sala de Selección examinó los expedientes: **(i)** en los que se presentaron solicitudes ciudadanas de revisión; **(ii)** que fueron preseleccionados con base en reseñas esquemáticas elaboradas por los distintos despachos de la Corte y **(iii)** sobre los que se presentaron solicitudes de insistencia realizadas por los magistrados de la Corte Constitucional y las autoridades habilitadas para tal efecto.
5. De acuerdo con lo anterior, del rango de expedientes mencionado, se analizaron 364 casos que fueron puestos en conocimiento de la Sala de Selección por los siguientes canales:

Tipo de escrito	Cantidad
Escritos ciudadanos y especiales	270 ⁴
Insistencias	20 ⁵
Reseñas esquemáticas	74 ⁶

6. Adicionalmente, la Secretaría General remitió a la Sala de Selección los listados de las solicitudes de devolución presentadas por los despachos judiciales con el

³ Rango correspondiente a los expedientes radicados desde el 3 hasta el 27 de junio 2025, fechas a partir de las cuales se ha garantizado a la ciudadanía la oportunidad de presentar las respectivas solicitudes de revisión mediante los diferentes canales institucionales dispuestos para el efecto.

⁴ Es importante aclarar que de estos 270 expedientes, en 3 de ellos también se recibió una reseña esquemática. Adicionalmente, hubo 3 expedientes en los que se recibieron escritos ciudadanos pero que no fueron objeto de estudio por parte de la Sala de Selección, debido a que fueron objeto de devolución al juzgado de instancia. Por último, se deja constancia de que el expediente T-11.258.506 fue cargado al sistema con ocasión a un error de digitación de parte de la Secretaría General, pues el escrito ciudadano en realidad hizo referencia al expediente T-11.259.506 (tal y como se manifestó en la comunicación enviada por la Secretaría General el día 25 de julio de 2025).

⁵ En el informe del 25 de julio de 2025, allegado a la Sala de Selección por parte de la Secretaría General, se hizo referencia a 25 escritos de insistencia. Sin embargo, se aclara que estos 25 escritos corresponden a 20 expedientes en los que se recibieron dos o más escritos.

⁶ Como se mencionó previamente en 3 expedientes se recibieron de manera simultánea escritos ciudadanos y reseñas esquemáticas (por eso dichos expedientes no fueron objeto de una nueva contabilización).

fin de tramitar las impugnaciones pendientes, anular el registro de radicación por inconsistencias en su remisión, resolver las solicitudes de nulidad, entre otros trámites, estos expedientes estarán enunciados en el **Anexo II**⁷:

Solicitudes ciudadanas

7. En el **Anexo III** se relacionan los procesos concernientes a solicitudes ciudadanas que fueron remitidas a la Sala de Selección para su estudio⁸. La Sala precisará el número del expediente, el accionante, el accionado y el solicitante de cada escrito. Es necesario recordar que, en este Anexo -así como en todo este auto-, se omitirán los nombres de las partes y de los solicitantes cuyos casos estén relacionados con alguno de los criterios establecidos en la Circular 10 de 2022 de la Corte Constitucional. Dichos datos se reemplazarán por nombres ficticios en cursiva y sin apellidos.

Insistencias

8. En el **Anexo IV**, se relacionan las 25 solicitudes de insistencia que la Secretaría General remitió a esta Sala de Selección, las cuales recaen sobre 20 expedientes. Esas insistencias fueron presentadas por las autoridades investidas de dicha facultad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, el artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000 y el artículo 610 de la Ley 1564 de 2012.

9. En atención a la prohibición prevista en el numeral 15 del artículo 56 del Acuerdo 01 de 2025 de la Corte Constitucional (Reglamento Interno), que dispone que “[n]ingún magistrado o magistrada podrá, durante la Sala de Selección, decidir sobre su propia insistencia, ni le podrá ser repartido el expediente en caso de ser seleccionado”, esta Sala de Selección deja constancia de que el magistrado Miguel Polo Rosero no participó en la discusión ni en la decisión sobre la selección del expediente T-11.071.400, puesto que presentó escrito de insistencia.

Escritos especiales

10. La Sala de Selección identificó 13 escritos especiales, los cuales contienen solicitudes distintas a la selección de los expedientes como, por ejemplo, solicitudes de nulidad, solicitudes de trámite de impugnación o solicitudes de desacato. La Sala de Selección resolverá cada una de estas solicitudes en el resolutivo vigesimoprimero del presente auto.

Manifestaciones de impedimento

11. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56 y 95 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional⁹, la Sala de Selección también recibió 6 manifestaciones de impedimento. De estas, 3 corresponden a expedientes que cursan el proceso de preselección en los diferentes despachos de la Corporación y 3 corresponden a 2 expedientes que la Sala de Selección de Tutelas Número Siete valoró por las rutas

⁷ La Secretaría General de la Corporación remitió a la Sala de Selección Número Siete el listado de solicitudes de devolución mediante el correo electrónico del 21 de julio de 2025.

⁸ En dicho anexo se hace referencia tanto a las solicitudes ciudadanas de revisión, como a las solicitudes especiales que fueron presentadas en el marco de expedientes que hacen parte del rango de la Sala de Selección.

⁹ Acuerdo 01 de 2025.

previstas en el artículo 52 del Acuerdo 01 de 2025. Así mismo, la Sala recibió 148 manifestaciones de transparencia, 74 de ellas corresponden a expedientes que cursan el proceso de preselección en los diferentes despachos de la Corporación¹⁰ y 74 de ellas corresponden a expedientes valorados en sede selección¹¹.

Impedimentos presentados en trámite de preselección

12. La magistrada Lina Marcela Escobar Martínez manifestó estar impedida para estudiar en preselección los expedientes **T-11.248.209** y **T-11.248.487**. A su juicio, podría configurarse la causal prevista en el artículo 56.4 del Código de Procedimiento Penal, relativa a ***“haber sido apoderada o defensora de alguna de las partes (...) o haber dado consejo o manifestado su opinión sobre el asunto materia del proceso”***. Ambos expedientes refieren a acciones de tutela formuladas en contra de la Fundación Universitaria San Martín por la presunta omisión de la accionada de responder unos derechos de petición.

13. La magistrada Escobar expresó que hizo parte del Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Martín entre el 10 de septiembre de 2018 y el 15 de agosto de 2019. También, que ejerció como rectora y representante legal de la institución universitaria entre el 8 de noviembre de 2019 y el 30 de abril de 2022. Además, indicó que si bien no intervino directamente en los procesos de tutela de los expedientes **T-11.248.209** y **T-11.248.487**, las decisiones que adoptó durante su gestión en la Fundación Universitaria San Martín podrían haber influido en las situaciones jurídicas que dieron origen a ambos litigios.

14. La magistrada **Natalia Ángel Cabo** manifestó su impedimento para estudiar la preselección del expediente **T-10.860.631**. Sobre este expediente, la Sala de Selección Número 5, en auto del 30 de mayo de 2025, declaró fundado el impedimento del magistrado José Fernando Reyes para conocer de la preselección del asunto y ordenó remitir el expediente al despacho de la magistrada Natalia Ángel Cabo, siguiente en la lista, para el respectivo trámite de preselección.

15. A juicio de la magistrada Ángel, podría configurarse la causal prevista en el artículo 56.5 del Código de Procedimiento Penal, relativa a ***“que exista amistad íntima o enemistad grave entre alguna de las partes, denunciante, víctima, o perjudicado y el funcionario judicial”***. El expediente puesto en conocimiento de esta Sala de Selección trata sobre una tutela dirigida contra una decisión de la Sala de Descongestión Nro. 4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en la que participó la magistrada Ana María Muñoz Segura. Al respecto, la magistrada Ángel indicó que mantiene una amistad con la magistrada Muñoz Segura desde hace más de 15 años derivada de su trabajo común en la Universidad de los Andes.

Impedimentos presentados en trámite de selección

16. El magistrado **Miguel Polo Rosero** manifestó su impedimento para estudiar la selección del expediente **T-11.225.892**. A su juicio, podrían configurarse las causales previstas por los artículos 56.4 y 56.6 del Código de Procedimiento Penal, relativas a ***“que el funcionario judicial sea o haya sido contraparte de cualquiera***

¹⁰ Ver **Anexo V**.

¹¹ Ver **Anexo VI**.

de ellos” y “que el funcionario haya dictado la providencia de cuya revisión se trata”, respectivamente. En el caso puesto en conocimiento de esta Sala de Selección, el señor Harold Eduardo Sua Montaña presentó acción de tutela en contra de la Corte Constitucional por la emisión del auto 831 de 2024, por medio del cual la Sala Plena rechazó la solicitud de nulidad que había presentado contra la Sentencia T-576 de 2023.

17. Al respecto, el magistrado explicó que el ciudadano en mención demandó su elección como magistrado de la Corte Constitucional. Manifestó que, dado que fue postulado ante el Senado de la República por parte del Consejo de Estado, la resolución de la demanda de nulidad electoral le corresponde a la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia; integrada, a su vez, por todos los magistrados de las Salas Especializadas de Casación; la Sala de Gobierno, por el Presidente y el Vicepresidente de la Corporación y los Presidentes de las Salas de Casación¹².

18. Conforme con lo anterior, el demandante del proceso de elección del magistrado es el mismo que interpone la tutela en el expediente **T-11.225.892**, de la cual se solicita la revisión por parte de esta Corporación.

19. Igualmente, el magistrado informó que integró, en calidad de magistrado encargado, la Sala Cuarta de Revisión que emitió la sentencia T-576 de 2023, contra la cual el señor Sua Montaña presentó la solicitud de nulidad que fue resuelta por la Sala Plena de la Corte Constitucional en el Auto 831 de 2024. De esta manera, el magistrado Polo Rosero hizo parte de la Sala que dictó una de las providencias que dio lugar a la tutela del expediente **T-11.225.892**.

20. La magistrada **Natalia Ángel Cabo** manifestó su impedimento para estudiar la selección de los expedientes **T-11.225.892** y **T-11.237.065**. A su juicio, podrían configurarse las causales previstas por los artículos 56.6 y 56.1 del Código de Procedimiento Penal, relativas a *“que el funcionario haya dictado la providencia de cuya revisión se trata”* y *“que el funcionario judicial tenga interés en la actuación procesal”*, respectivamente.

21. Particularmente, **en el primer expediente**, la magistrada explicó que la acción de tutela se dirige contra el Auto 831 de 2024, mediante el cual la Sala Plena de la Corte Constitucional rechazó la solicitud de nulidad que el señor Sua Montaña formuló contra la Sentencia T-576 de 2023. La magistrada afirmó que participó en la adopción del Auto 831 de 2024 cuestionado a través de la acción de tutela.

22. En cuanto al **segundo expediente**, la magistrada manifestó que este se refiere a una acción de tutela presentada por el señor David Montaña Banguera en contra de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. En dicha demanda, entre otros reproches, el accionante adujo que ante la Corte Constitucional se produjeron unas supuestas irregularidades en el trámite de selección del expediente T-10.119.016, el cual no fue seleccionado para revisión. Por consiguiente, una de las pretensiones del demandante está dirigida a que se surta nuevamente dicho trámite.

¹² Ley 270 de 1996, “Estatutaria de la Administración de Justicia”, artículos 15 a 17; y el inciso 2º, artículo 1º del Acuerdo 2175 de 2023, por medio del cual se “recodifica y actualiza” el Reglamento General de la Corte Suprema de Justicia.

23. El día 3 de julio de 2025, el señor Montaña Banguera presentó una petición ante la Corte Constitucional en la que solicitó la selección del expediente de la referencia. En dicho escrito, el accionante volvió a manifestar inconformidades frente al trámite de selección que siguió el expediente T-10.119.016. Al respecto, la magistrada expresó que junto con la magistrada Paola Andrea Meneses conformó la Sala de Selección de Tutelas Número Seis de 2024, en la cual se decidió no seleccionar el expediente T-10.119.016. Por tanto, señaló que podría estructurarse un interés de carácter moral, actual y directo por cuanto en el proceso identificado con el número de expediente T- 11.237.065, el demandante cuestionó las actuaciones desarrolladas en el marco de una sala de selección de tutelas de la que hizo parte en el año 2024.

Remisiones tardías

24. De acuerdo con el informe allegado por la Presidencia de la Corte Constitucional (ver **Anexos VII y VIII**), se advierte que, del rango que es objeto de competencia de esta Sala de Selección de Tutelas, un total de 575 expedientes fueron remitidos de manera tardía por los jueces de instancia. Según la información reportada, la Sala de Selección logró identificar que: **(i)** cerca del 60% de los expedientes remitidos tardíamente provienen de Magdalena y Bolívar; **(ii)** el 98% de las remisiones tardías reportadas provienen de juzgados, el 2% de tribunales administrativos; y **(iii)** el tiempo promedio de remisión tardía fue de 425 días calendario¹³.

25. La remisión tardía de los expedientes de tutela a la Corte para su eventual revisión puede comprometer el derecho de acceso a la administración de justicia y la efectiva protección de los derechos fundamentales. Lo anterior se debe a que la remisión tardía dificulta que esta Corporación examine, de manera oportuna, la posible escogencia de casos que cumplen con los criterios de selección dispuestos por el Reglamento de la Corte Constitucional.

26. Con el fin de lograr un trabajo articulado de las diferentes autoridades que podrían adelantar las gestiones para superar esta dificultad y para garantizar los derechos fundamentales de las personas, la Sala de Selección remitirá al Consejo Superior de la Judicatura y a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial copia del presente auto, así como del informe allegado por la Presidencia de la Corte Constitucional en el que se incluye un cuadro con la determinación de dichos expedientes. Lo anterior, con el propósito de que las referidas autoridades adelanten todas las gestiones necesarias para identificar las causas que generaron la remisión tardía de los expedientes a la Corte Constitucional y adopten los correctivos para promover una solución estructural a esta práctica.

27. En mérito de lo expuesto, la Sala de Selección de Tutelas Número Siete:

RESUELVE

Primero. DECLARAR infundados los impedimentos manifestados por la magistrada Lina Marcela Escobar Martínez para decidir sobre la preselección de los expedientes **T-11.248.209** y **T-11.248.487** debido a que no se configura la

¹³ Calculado desde la fecha de la decisión de instancia hasta la fecha de la remisión (solo para los casos con remisiones tardías).

causal invocada. En consecuencia, por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, **REMITIR** los mencionados casos de tutela al despacho de la magistrada Lina Marcela Escobar Martínez para que adelante el trámite de preselección. Igualmente, **ORDENAR** a la Secretaría General de la Corte Constitucional excluir los referidos expedientes del rango de revisión. Por lo anterior, **DECRETAR** la suspensión del término para decidir sobre la selección de dichos expedientes, hasta que la Sala de Selección competente resuelva sobre el asunto.

Segundo. DECLARAR fundado el impedimento manifestado por la magistrada Natalia Ángel Cabo para decidir sobre la preselección del expediente **T-10.860.631** debido a que se configura la causal invocada. En consecuencia, por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, **REMITIR** el mencionado caso de tutela al despacho del magistrado Juan Carlos Cortés González, siguiente en lista, para que adelante el trámite de preselección. Igualmente, **ORDENAR** a la Secretaría General de la Corte Constitucional excluir el referido expediente del rango de revisión. Por lo anterior, **DECRETAR** la suspensión del término para decidir sobre la selección de dicho expediente, hasta que la Sala de Selección competente resuelva sobre el asunto.

Tercero. DECLARAR fundado el impedimento manifestado por la magistrada Natalia Ángel Cabo para decidir sobre la selección del expediente **T-11.237.065** debido a que se configura la causal invocada. En consecuencia, se deja constancia de que la decisión sobre la selección de este expediente la adopta únicamente el magistrado Miguel Polo Rosero.

Cuarto. REMITIR, por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, las manifestaciones de impedimento presentadas por la magistrada Natalia Ángel Cabo y el magistrado Miguel Polo Rosero en relación con el expediente **T-11.225.892** a la Sala de Selección Ocho de la Corte Constitucional¹⁴. Igualmente, **ORDENAR** a la Secretaría General de la Corte Constitucional excluir el referido expediente del rango de revisión. Por lo anterior, **DECRETAR** la suspensión del término para decidir sobre la selección de dicho expediente, hasta que la sala de selección competente resuelva sobre el asunto.

Quinto. NO SELECCIONAR las solicitudes de insistencia para revisión de los siguientes expedientes de tutela:

No.	Expediente	Autoridad que insistió
1	T-11.051.926	Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
2	T-11.060.937	Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
3	T-11.062.666	Magistrado Juan Carlos Cortés González
		Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
		Magistrado Vladimir Fernández Andrade
4	T-11.074.466	Magistrado José Fernando Reyes Cuartas

¹⁴ Ello, de conformidad con el numeral 8 del artículo 56 del Acuerdo 1 de 2025 (Reglamento de la Corte Constitucional): “(...) Si los dos magistrados declaran impedimento para decidir la selección de un asunto, el impedimento será decidido por la Sala de Selección del mes siguiente”.

5	T-11.074.690	Defensoría del Pueblo
6	T-11.081.749	Defensoría del Pueblo
7	T-11.086.042	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
8	T-11.087.149	Magistrado José Fernando Reyes Cuartas
9	T-11.094.821	Defensoría del Pueblo
10	T-11.105.636	Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera
11	T-11.112.446	Magistrado Vladimir Fernández Andrade

Séptimo. Debido a que la facultad de insistir de los magistrados de la Corte Constitucional es discrecional, solo los casos descritos en el fundamento jurídico 8 de los antecedentes de este auto correspondieron al ejercicio de esa competencia. En consecuencia, cualquier solicitud ciudadana presentada a los magistrados de la Corte Constitucional en relación con la facultad de insistir sobre casos distintos a los señalados en este auto, no fue aceptada.

Octavo. SELECCIONAR para revisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991, los expedientes de tutela correspondientes a los siguientes casos y, a través de la Secretaría General de la Corte Constitucional, **INFORMAR** lo resuelto a las partes:

No.	Expediente(s)	Accionante(s)	Accionado(s)	Criterio(s) de selección
1.	T-11.064.758	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Sala de Descongestión Nro. 3 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia	Criterio objetivo: Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. Criterio complementario: Tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.
	T-11.100.223		Sala de Descongestión Nro. 2 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros	
	T-11.113.987		Sala de Descongestión Nro. 3 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia	
	T-11.230.947		Sala de Descongestión Nro. 3 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia	
2.	T-11.070.312	Hernando Salazar Palacio y Antonio Melo Salazar	Alcaldía de Ibagué	Criterio objetivo: Necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial.
3.	T-11.070.795	María del Rosario Pérez Sánchez	Ministerio de Educación Nacional	Criterio objetivo: Exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental. Criterio subjetivo: necesidad de materializar un enfoque diferencial.
4.	T-11.071.400	Enrique Gómez Martínez y otro	Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá	Criterios objetivos: Asunto novedoso en materia del alcance de los derechos de libertad de expresión y buen nombre y la necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial.
5.	T-11.074.329	Patricia Arelis Muchavisoy Chicunque y otros	Agencia Nacional de Minería, Ministerio del Interior y otros	Criterio objetivo: Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Criterio subjetivo: Necesidad de materializar un enfoque diferencial.
6	T-11.102.395	<i>Julieta</i> , actuando en calidad de agente oficiosa de su hijo	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.	Criterio objetivo: Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.
7.	T-11.109.011	Lucelia Díaz Herrera	Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B	Criterios objetivos: Necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial y posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. Criterio complementario: Tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.
	T-11.253.782	Damarys Lanziano Lemus y otros	Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A	
8.	T-11.199.927	Leo Ricardo García Sierra y otros	Andrés Felipe Rodríguez Puerta	Criterios objetivos: Necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial y exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental.
9.	T-11.203.455	Jesús Iván Erazo Vivas	Alcaldía municipal de Pasto y otros	Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.
10.	T-11.204.497	Pablo César Pérez Marín	Comisaría Centro de Atención Integral – Sección Tercera Urbana de Policía	Criterios objetivos: Asunto novedoso relacionado con el mandato de protección animal y los derechos humanos, y exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental.
11.	T-11.204.697	<i>Juana</i> en representación de su hija menor de edad <i>Ana</i>	Compensar EPS	Criterio objetivo: Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.

	T-11.264.524	<i>Raúl</i> como agente oficioso de su madre <i>Alicia</i>	Nueva EPS y otros	Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.
12.	T-11.208.126	<i>Violeta</i>	Tribunal Administrativo del Huila	Criterio objetivo: Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. Criterio complementario: Tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.
13.	T-11.208.946	Luz Andrea Aldana Peña y Óscar Javier Parra Castellanos	Fiscalía 7º Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	Criterios objetivos: Asunto novedoso y exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental.
14.	T-11.209.012	Gabriela Paola López Urbano	Migración Colombia	Criterio objetivo: Exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental. Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.
15.	T-11.210.821	<i>Cristiano</i> , en representación de su hijo menor de edad <i>Federico</i>	Mutual Ser EPS	Criterio objetivo: Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.
16.	T-11.212.532	Luisa María Gallego Uribe y Sandra Liliana Gallego Uribe	Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Decisión	Criterio objetivo: Necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial. Criterio complementario: Tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.
17.	T-11.212.704	<i>Martha</i> en nombre propio y representación de su hijo menor <i>A.V.A.H.</i>	Sanitas EPS, ARL Positiva, Consejo Superior de la Judicatura y otros	Criterios objetivos: Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional y necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial. Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.
	T-11.235.952	<i>Teresa</i> como agente oficiosa de su hermano <i>Luis</i>	Secretaría de Educación del Huila y otros	
18.	T-11.213.246	<i>María</i> en calidad de agente oficioso de su hijo menor <i>Eduardo</i>	Nueva EPS	Criterio objetivo: Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.
19.	T-11.215.937	<i>Daniela</i>	Pornhub, XVideos, Latinacasting y otros	Criterios objetivos: Asunto novedoso y necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial. Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.
20.	T-11.218.044	Gildardo Gaviria Vásquez	Empresa de Energía del Pacífico ESP EPSA CELSIA	Criterio objetivo: Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.
	T-11.233.673	Enid Daniela Vargas Mesa	Empresas Públicas de Medellín y otro	
21.	T-11.221.840	<i>Pedro</i>	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección 3 Subsección A y otro	Criterios objetivos: Necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial y posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. Criterio complementario: Tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.

22.	T-11.222.700	Rosalba en nombre y representación de su hijo <i>Manuel</i>	Centro Educativo Rural <i>Cerrito</i> y otros	Criterio objetivo: Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.
23.	T-11.223.740	Personería Municipal de Ataco, Tolima	Alcaldía municipal de Ataco y otros	Criterio objetivo: Necesidad de pronunciarse sobre determinada línea jurisprudencial. Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.
24.	T-11.224.975	<i>Ariel</i>	Ejército Nacional Distrito Militar Nro. 4 - Dirección de Reclutamiento	Criterio objetivo: Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. Criterio subjetivo: Necesidad de materializar un enfoque diferencial.
25.	T-11.228.125	Jorge Andrés Alvarado Gómez	Meta Platforms Inc.	Criterios objetivos: Asunto novedoso y necesidad de pronunciarse sobre determinada línea jurisprudencial. Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.
26.	T-11.230.770	Juan Carlos Angulo Gutiérrez	Icetex	Criterio objetivo: Posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.
	T-11.247.078	Antonio José Revilla Molina		
27.	T-11.237.078	Deiby Martínez Cortés	Solla S.A.	Criterios objetivos: Asunto novedoso y necesidad de pronunciarse sobre determinada línea jurisprudencial.
28.	T-11.244.133	<i>Mercedes</i>	ICBF	Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.
	T-11.257.027	<i>Consuelo</i>	Gobernación de Norte de Santander - Secretaría de Educación	
29.	T-11.253.761	<i>Magda</i>	Cabildo Indígena y otros	Criterio objetivo: Exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental. Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.
30.	T-11.254.340	Luis Alfonso Gutiérrez Gutiérrez y otros	Consejo de Estado, Sección Quinta y otro	Criterio objetivo: Necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial. Criterio complementario: Tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.
31.	T-11.265.185	Yolanda Amaya Cancino	Alcaldía Mayor de Bogotá y otros	Criterio objetivo: Exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental. Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.
32.	T-11.268.469	<i>Pedro</i>	Consejo Superior de la Judicatura - Unidad del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia	Criterio objetivo: Necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial. Criterio subjetivo: Urgencia de proteger un derecho fundamental.

Noveno. EXCLUIR DE SELECCIÓN los fallos de tutela correspondientes al rango de competencia de esta Sala de Selección sobre cuya selección se decidió

en audiencia del 29 de julio de 2025 y que no fueron relacionados en el numeral octavo de la parte resolutive de esta providencia.

Decimo. ADVERTIR que los criterios orientadores de selección relacionados en el numeral octavo de la parte resolutive de esta providencia solo revelan la razón jurídica que llevó a la Sala de Selección a considerar necesaria la revisión de las decisiones judiciales emitidas en estos asuntos. En consecuencia, bajo ninguna circunstancia deberá entenderse que esa motivación supone un prejuzgamiento por parte de los miembros de las salas de revisión a los cuales, por sorteo, les fueron asignados los respectivos expedientes.

Decimoprimer. Por presentar unidad de materia, **ACUMULAR** entre sí los expedientes T-11.109.011 y T-11.253.782, con el fin de que sean repartidos conjuntamente a una misma sala de revisión, la cual determinará si deberán ser decididos en una misma providencia.

Decimosegundo. Por presentar unidad de materia, **ACUMULAR** entre sí los expedientes T-11.204.697 y T-11.264.524, con el fin de que sean repartidos conjuntamente a una misma sala de revisión, la cual determinará si deberán ser decididos en una misma providencia.

Decimotercero. Por presentar unidad de materia, **ACUMULAR** entre sí los expedientes T-11.212.704 y T-11.235.952, con el fin de que sean repartidos conjuntamente a una misma sala de revisión, la cual determinará si deberán ser decididos en una misma providencia.

Decimocuarto. Por presentar unidad de materia, **ACUMULAR** entre sí los expedientes T-11.218.044 y T-11.233.673, con el fin de que sean repartidos conjuntamente a una misma sala de revisión, la cual determinará si deberán ser decididos en una misma providencia.

Decimoquinto. Por presentar unidad de materia, **ACUMULAR** entre sí los expedientes T-11.230.770 y T-11.247.078, con el fin de que sean repartidos conjuntamente a una misma sala de revisión, la cual determinará si deberán ser decididos en una misma providencia.

Decimosexto. Por presentar unidad de materia, **ACUMULAR** entre sí los expedientes T-11.244.133 y T-11.257.027, con el fin de que sean repartidos conjuntamente a una misma sala de revisión, la cual determinará si deberán ser decididos en una misma providencia.

Decimoséptimo. Por Secretaría General de esta Corporación, **ACUMULAR** los expedientes T-11.064.758, T-11.100.223, T-11.113.987 y T-11.230.947 al expediente T-11.144.134 AC que fue seleccionado mediante Auto del 26 de junio de 2025 y repartido a la Sala Sexta de Revisión que preside el magistrado Miguel Polo Rosero.

Decimooctavo. Por Secretaría General de esta Corporación, **ACUMULAR** el expediente T-11.199.927 al expediente T-10.987.195 que fue seleccionado mediante Auto del 29 de abril de 2025 y repartido a la Sala Octava de Revisión que preside el magistrado Héctor Carvajal Londoño.

Decimonoveno. Por Secretaría General de esta Corporación, **ACUMULAR** el expediente T-11.254.340 al expediente T-10.860.013 que fue seleccionado mediante Auto del 28 de febrero de 2025 y repartido a la Sala Cuarta de Revisión que preside el magistrado Vladimir Fernández Andrade.

Vigésimo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Corte Constitucional y con el sorteo realizado en la audiencia del 31 de enero de 2025, **REPARTIR** los expedientes seleccionados para revisión, de la siguiente forma:

Sala Primera de Revisión, presidida por la magistrada Natalia Ángel Cabo

No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-11.074.329	Patricia Arelis Muchavisoy Chicunque y otros	Agencia Nacional de Minería, Ministerio del Interior y otros
2	T-11.209.012	Gabriela Paola López Urbano	Migración Colombia
3	T-11.212.704	Martha en nombre propio y representación de su hijo menor A.V.A.H.	Sanitas EPS, ARL Positiva, Consejo Superior de la Judicatura y otros
	T-11.235.952	Teresa como agente oficiosa de su hermano Luis	Secretaría de Educación del Huila y otros
4	T-11.228.125	Jorge Andrés Alvarado Gómez	Meta Platforms Inc.

Sala Segunda de Revisión, presidida por el magistrado Juan Carlos Cortés González

No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-11.071.400	Enrique Gómez Martínez y otro	Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá
2	T-11.215.937	Daniela	Pornhub, XVideos, Latinacasting y otros
3	T-11.222.700	Rosalba en nombre y representación de su hijo Manuel	Centro Educativo Rural Cerrito y otros
4	T-11.223.740	Personería Municipal de Ataco, Tolima	Alcaldía municipal de Ataco y otros

Sala Tercera de Revisión, presidida por la magistrada Lina Escobar Martínez

No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-11.109.011	Lucelia Díaz Herrera	Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B
	T-11.253.782	Damarys Lanziano Lemus y otros	Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A
2	T-11.208.946	Luz Andrea Aldana Peña y Óscar Javier Parra Castellanos	Fiscalía 7º Delegada ante la Corte Suprema de Justicia
3	T-11.221.840	Pedro	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección 3 Subsección A y otro

Sala Cuarta de Revisión, presidida por el magistrado Vladimir Fernández Andrade

No.	Expediente	Accionante	Accionado
-----	------------	------------	-----------

1	T-11.070.312	Hernando Salazar Palacio y Antonio Melo Salazar	Alcaldía de Ibagué
2	T-11.208.126	<i>Violeta</i>	Tribunal Administrativo del Huila
3	T-11.230.770	Juan Carlos Angulo Gutiérrez	Icetex
	T-11.247.078	Antonio José Revilla Molina	

Sala Quinta de Revisión, presidida por el magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar

No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-11.102.395	<i>Julieta</i> , actuando en calidad de agente oficiosa de su hijo	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
2	T-11.204.497	Pablo César Pérez Marín	Comisaria Centro de Atención Integral – Sección Tercera Urbana de Policía
3	T-11.212.532	Luisa María Gallego Uribe y Sandra Liliana Gallego Uribe	Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Decisión
4	T-11.237.078	Deiby Martínez Cortés	Solla S.A.

Sala Sexta de Revisión, presidida por el magistrado Miguel Polo Rosero

No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-11.203.455	Jesús Iván Erazo Vivas	Alcaldía municipal de Pasto y otros
2	T-11.218.044	Gildardo Gaviria Vásquez	Empresa de Energía del Pacifico ESP EPSA CELSIA
	T-11.233.673	Enid Daniela Vargas Mesa	Empresas Públicas de Medellín y otro
3	T-11.244.133	<i>Mercedes</i>	ICBF
	T-11.257.027	<i>Consuelo</i>	Gobernación de Norte de Santander - Secretaría de Educación
4	T-11.268.469	<i>Pedro</i>	Consejo Superior de la Judicatura - Unidad del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Sala Séptima de Revisión, presidida por la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera

No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-11.204.697	<i>Juana</i> en representación de su hija menor de edad <i>Ana</i>	Compensar EPS
	T-11.264.524	<i>Raúl</i> como agente oficioso de su madre <i>Alicia</i>	Nueva EPS y otros

Sala Octava de Revisión, presidida por el magistrado Héctor Carvajal Londoño

No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-11.210.821	<i>Cristiano</i> , en representación de su hijo menor de edad <i>Federico</i>	Mutual Ser EPS
2	T-11.253.761	<i>Magda</i>	Cabildo Indígena y otros

3	T-11.265.185	Yolanda Amaya Cancino	Alcaldía Mayor de Bogotá y otros
---	--------------	-----------------------	----------------------------------

Sala Novena de Revisión, presidida por el magistrado José Fernando Reyes Cuartas

No.	Expediente	Accionante	Accionado
1	T-11.070.795	María del Rosario Pérez Sánchez	Ministerio de Educación Nacional
2	T-11.213.246	María en calidad de agente oficioso de su hijo menor <i>Eduardo</i>	Nueva EPS
3	T-11.224.975	<i>Ariel</i>	Ejército Nacional Distrito Militar Nro. 4 - Dirección de Reclutamiento

Vigesimoprimer. En relación con las solicitudes especiales que se relacionan a continuación, las cuales fueron formuladas por distintos ciudadanos y autoridades ante esta Sala de Selección, **DISPONER** lo siguiente:

No.	Expediente	Peticionario	Asunto	Órdenes que imparte la Sala de Selección
1	T-11.199.477	María Eulalia Borrero de Castro	La peticionaria ofició a la Corte Constitucional y solicitó el cumplimiento del fallo de tutela dictado por el Juzgado 013 Penal con Funciones de Control de Garantías de Neiva (Huila) el 24 de abril de 2025. Además, adjuntó copia de la decisión adoptada por ese mismo juzgado el 26 de mayo de 2025, que declaró en desacato al Gerente Regional de la Nueva EPS.	REMITIR al Juzgado 023 Penal con Funciones de Control de Garantías de Neiva (Huila) la solicitud de cumplimiento en el expediente T-11.199.477 . Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
2	T-11.208.170	José de los Santos Pushaina, autoridad tradicional de la comunidad de Jotoir	El peticionario remitió copia de una solicitud de desacato presentada ante el Juzgado 024 Laboral del Circuito de Bogotá.	ORDENAR a la Secretaría General DEVOLVER el expediente T- 11.208.170 al Juzgado 024 Laboral del Circuito de Bogotá, en calidad de juez de primera instancia, para que se pronuncie sobre la solicitud de tramitar un incidente de desacato presentada por la parte accionante y adopte las decisiones de su competencia. Igualmente, ANULAR el número de radicación del expediente en la Corte Constitucional. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
3	T-11.214.477	Ministerio de Salud y Protección Social	El peticionario remitió copia de la solicitud presentada ante el Tribunal Superior del	ORDENAR a la Secretaría General DEVOLVER el expediente T-11.214.477 a la Sala Penal del Tribunal

			Distrito Judicial de Montería para que se tramite la solicitud de nulidad de todo lo actuado dentro del trámite de tutela a partir del auto admisorio.	Superior del Distrito Judicial de Montería, en calidad de juez de primera instancia, para que se pronuncie sobre la solicitud de nulidad presentada por la parte accionada y adopte las decisiones de su competencia. Igualmente, ANULAR el número de radicación del expediente en la Corte Constitucional. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
4	T-11.216.867	José Javier Capera Figueroa	El solicitante remitió copia de la solicitud presentada ante el Juzgado 042 Laboral del Circuito de Bogotá, para que tramite un incidente de desacato respecto del fallo proferido el 5 de mayo de 2025.	ORDENAR a la Secretaría General DEVOLVER el expediente T- 11.216.867 al Juzgado 042 Laboral del Circuito de Bogotá, en calidad de juez de primera instancia, para que se pronuncie sobre la solicitud de tramitar un incidente de desacato presentada por la parte accionante y adopte las decisiones de su competencia. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
5	T-11.220.076	Juzgado 011 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali	El solicitante remitió copia de una solicitud de nulidad presentada por la compañía EPS Suramericana S.A. respecto del fallo de tutela de primera instancia.	ORDENAR a la Secretaría General DEVOLVER el expediente T-11.220.076 al Juzgado 011 Penal Municipal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali, en calidad de juez de primera instancia, para que se pronuncie sobre la solicitud de nulidad presentada por la parte accionada y adopte las decisiones de su competencia. Igualmente, ANULAR el número de radicación del expediente en la Corte Constitucional. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
6	T-11.220.163	La Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	El tribunal remitió copia del auto proferido por esa Corporación el 4 de junio de 2025, mediante el cual envió el escrito presentado por el accionante, en el que solicita la nulidad de la sentencia de tutela proferida el 12 de mayo de 2025.	ORDENAR a la Secretaría General DEVOLVER el expediente T-11.220.163 a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, en calidad de juez de segunda instancia, para que se pronuncie sobre la solicitud de nulidad presentada y adopte las decisiones de su competencia. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.

7	T-11.223.594	Sebastián, en calidad de agente oficioso de Clara	El solicitante ofició a la Corte Constitucional y pidió que se tramite un incidente de desacato respecto del fallo de tutela dictado a favor de la accionante.	ORDENAR a la Secretaría General DEVOLVER el expediente T-11.223.594 al Juzgado 003 Civil Municipal de Bucaramanga, en calidad de juez de primera instancia, para que se pronuncie sobre la solicitud de desacato presentada por la parte accionante y adopte las decisiones de su competencia. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
8	T-11.232.054	Gloria Stella Ortiz Delgado, en calidad de apoderada de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A.	La peticionaria solicitó la revisión y acumulación de un expediente, cuyas partes, objeto y pretensiones no coinciden con las del expediente T-11.232.054.	DEVOLVER el escrito ciudadano a la Secretaría General de la Corporación, con el fin de que lo remita a la Sala de Selección que por rango sea la competente para el estudio del asunto, y comunique a la peticionaria lo pertinente. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
9	T-11.234.908	Martha Lucía Barreto Rozo	La peticionaria remitió copia de la solicitud presentada ante al Juzgado 045 Civil Municipal de Bogotá para que tramite un incidente de desacato.	ORDENAR a la Secretaría General DEVOLVER el expediente T-11.234.908 al Juzgado 045 Civil Municipal de Bogotá, en calidad de juez de única instancia, para que se pronuncie sobre la solicitud de desacato presentada por la parte accionante y adopte las decisiones de su competencia. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
10	T-11.235.591	Sandra Paola Cortés	La peticionaria remitió copia de la solicitud de impugnación de la tutela presentada ante el Juzgado Sesenta y Siete Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá y aseguró que no ha sido notificada de ninguna decisión adoptada al respecto por esa autoridad judicial.	ORDENAR a la Secretaría General DEVOLVER el expediente T-11.235.591 al Juzgado Sesenta y Siete Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá, en calidad de juez de primera instancia, para que dé trámite a la solicitud de impugnación y defina lo de su competencia. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
11	T-11.256.518	Juzgado 002 Laboral del Circuito de Cartagena	El juzgado solicita hacer caso omiso de la remisión del expediente por haberlo enviado a la Corte por error.	ORDENAR a la Secretaría General DEVOLVER el expediente T-11.256.518 al Juzgado 002 Laboral del Circuito de Cartagena para lo de su competencia. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
12	T-11.256.678	Juzgado 005 Laboral del	El juzgado remite copia del memorial de	ORDENAR a la Secretaría General DEVOLVER el

		Circuito de Montería	impugnación presentado por la parte accionada.	expediente T-11.256.678 al Juzgado 005 Laboral del Circuito de Montería para que dé trámite a la solicitud de impugnación y defina lo de su competencia. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.
13	T-11.264.671	Juzgado 008 Administrativo Oral del Circuito de Ibagué	El juzgado remite copia del memorial de impugnación presentado por la Personería Municipal de Ibagué.	ORDENAR a la Secretaría General DEVOLVER el expediente T-11.264.671 al Juzgado 008 Administrativo Oral del Circuito de Ibagué para que dé trámite a la solicitud de impugnación y defina lo de su competencia. Asimismo, ANEXAR copia de esta decisión al expediente.

Vigesimosegundo. ADVERTIR que la Secretaría General de la Corte Constitucional recibió tardíamente 575 fallos por parte de las autoridades judiciales relacionadas en el **Anexos VII y VIII** de esta providencia. En consecuencia, **REMITIR** copia del presente auto al Consejo Superior de la Judicatura y a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, con sus anexos, en los que se encuentra un análisis estadístico y la identificación de dichos casos, realizado por la Presidencia de esta Corporación sobre las remisiones tardías. Esto, con el fin de que, en el marco de sus competencias, adelanten todas las gestiones necesarias para (i) identificar las causas que generan la remisión tardía de los expedientes a la Corte Constitucional, (ii) adoptar una estrategia para corregir esta irregularidad y (iii) verificar su cumplimiento progresivo.

Vigesimotercero. DISPONER que los fallos de tutela excluidos de selección por esta Sala sean devueltos a los respectivos juzgados de origen. En consecuencia, la Secretaría General procederá a dar cumplimiento a lo aquí ordenado, dejando las constancias del caso.

Vigesimocuarto. En relación con las peticiones formuladas por distintas autoridades judiciales ante esta Sala de Selección, de conformidad con lo informado por la Secretaría General de esta Corporación, **DISPONER** lo siguiente:

1. Por la Secretaría General de la Corte Constitucional, **ANULAR** la radicación de los expedientes **T-11.199.164, T-11.199.416, T-11.201.660, T-11.201.869, T-11.203.619, T-11.205.229, T-11.205.675, T-11.206.344, T-11.206.368, T-11.206.685, T-11.209.683, T-11.216.880, T-11.218.305, T-11.219.021, T-11.219.525, T-11.219.530, T-11.220.762, T-11.226.722, T-11.228.611, T-11.233.827, T-11.234.411, T-11.235.491, T-11.239.787, T-11.241.884, T-11.247.729, T-11.247.804, T-11.250.687, T-11.253.421, T-11.254.220, T-11.255.010, T-11.256.455, T-11.257.365, T-11.257.771, T-11.259.148, T-11.260.931, T-11.261.046 y T-11.269.041** y **DEVOLVERLOS** a los despachos judiciales de origen para que se dé trámite a las impugnaciones presentadas y se defina lo de su competencia.

2. Por la Secretaría General de la Corte Constitucional, **ANULAR** el registro del envío de las acciones de tutela con radicados T-11.203.345, T-11.203.342, T-11.219.097, T-11.221.799, T-11.228.853, T-11.234.909, T-11.241.209, T-11.250.768, T-11.250.860, T-11.261.909 y T-11.264.924, debido a las inconsistencias en su remisión.

3. Por la Secretaría General de la Corte Constitucional, **ANULAR** la radicación de los expedientes T-11.205.922, T-11.217.291, T-11.218.887, T-11.221.040, T-11.223.360, T-11.224.736, T-11.232.743, T-11.234.101, T-11.236.816, T-11.243.229, T-11.246.594, T-11.247.334, T-11.248.587, T-11.253.172, T-11.254.168, T-11.260.607 y T-11.265.163, que corresponden a solicitudes de los despachos judiciales para surtir un trámite pendiente, el trámite de súplica, aclaración, corrección o adición, nulidad o por indebida notificación de la decisión y **DEVOLVERLOS** a los despachos judiciales de origen con el fin de que se resuelva lo correspondiente.

Vigesimoquinto. ADVERTIR que, en los términos de la Circular Interna No. 06 del 10 de junio de 2018, las solicitudes ciudadanas relacionadas en los antecedentes de esta providencia no son manifestaciones del derecho fundamental de petición, por lo que no se rigen por el procedimiento de dicha garantía y no dan lugar a la remisión de respuestas individuales. De esta forma, el presente auto será notificado de conformidad con las reglas establecidas en los numerales 11 y 16 del artículo 56 del Acuerdo 01 de 2025 y será publicado en el sitio web de la Corte Constitucional.

Vigesimosexto. ADVERTIR que, de conformidad con lo previsto por el artículo 53 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional, los magistrados y las autoridades facultadas para insistir en la selección de expedientes de tutela no escogidos por esta Sala, podrán hacerlo dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de notificación por estado de la presente providencia.

Vigesimoséptimo. ORDENAR a la Secretaría General de esta Corporación que adelante inmediatamente los requerimientos a los juzgados de origen para la remisión completa de los expedientes seleccionados para revisión y que, de esta forma, se logre mayor celeridad en el trámite que se adelanta ante esta Corporación.

Vigesimoctavo. Por Secretaría General, **REMITIR** copia del presente auto a los magistrados de la Corte Constitucional para que estos decidan si ejercen la atribución de insistir en la selección para revisión de fallos de tutela, prevista en los artículos 33 del Decreto 2591 de 1991 y 53 del Reglamento de esta Corporación.

Notifíquese y cúmplase,



NATALIA ÁNGEL CABO
Magistrada



MIGUEL POLO ROSERO
Magistrado



ANDREA LILIANA ROMERO LOPEZ
Secretaria General

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02671ded05c386299f3c6efdf75c080cbe99ef2c1800043278d44084d2b685d2**

Verifique este documento electrónico en: <https://siicor.corteconstitucional.gov.co/firmaelectronica/validararchivo.php>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

Sala de Selección Número 7

Auto del 29 de julio de 2025

ANEXO I

Expedientes excluidos del rango de la Sala de Selección de Julio de 2025 por motivos de eliminación del registro, anulación, reversión de la radicación o devolución por no subsanación. De acuerdo con el informe del 25 de julio de 2025 realizado por la Secretaría General de la Corte Constitucional.

Expedientes			
11202320	11217161	11234235	11247281
11203589	11217403	11234258	11247287
11203625	11217405	11234871	11249593
11204347	11218609	11236148	11250295
11204566	11222193	11236207	11252258
11205067	11222865	11236440	11253833
11207218	11223064	11236935	11255351
11208186	11223318	11237268	11257009
11208234	11223521	11238451	11257461
11209242	11225907	11239914	11257478
11209257	11226641	11239960	11260635
11209481	11226907	11241446	11260879
11210023	11227609	11242130	11261449
11210025	11227855	11242458	11262394
11210109	11227957	11244106	11263658
11210327	11228668	11244151	11264274
11210580	11228990	11244527	11265523
11210610	11229383	11244550	11265648
11211813	11229729	11244742	11266799
11212695	11229743	11245573	11268477
11213855	11230762	11245746	11268489

11214189	11231326	11245797	11268490
11215816	11231923	11245838	11268525
11215833	11232527	11245862	11269307
11215868	11232716	11246136	11270387
11215878	11233523	11246750	11270779
11216368	11233864	11246865	11134371

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

Sala de Selección Número 7

Auto del 29 de julio de 2025

ANEXO II

Expedientes en relación con los cuales llegaron a la Corte Constitucional solicitudes de devolución del expediente por parte de los juzgados de instancia con el fin de tramitar impugnaciones pendientes, anular el registro de radicación por inconsistencias en su remisión, resolver solicitudes de nulidad, entre otros trámites. De acuerdo con el correo electrónico remitido a la Sala de Selección por parte de la Secretaría General de la Corte Constitucional el 21 de julio de 2025.

Expedientes		
T-11.199.164	T-11.220.762	T-11.250.768
T-11.199.416	T-11.221.040	T-11.250.860
T-11.201.660	T-11.221.799	T-11.253.172
T-11.201.869	T-11.223.360	T-11.253.421
T-11.203.342	T-11.224.736	T-11.254.168
T-11.203.345	T-11.226.722	T-11.254.220
T-11.203.619	T-11.228.611	T-11.255.010
T-11.205.229	T-11.228.853	T-11.256.455
T-11.205.675	T-11.232.743	T-11.257.365
T-11.205.922	T-11.233.827	T-11.257.771
T-11.206.344	T-11.234.101	T-11.259.148
T-11.206.368	T-11.236.816	T-11.260.607
T-11.206.685	T-11.239.787	T-11.260.931
T-11.209.683	T-11.241.209	T-11.261.046
T-11.216.880	T-11.241.884	T-11.261.909
T-11.217.291	T-11.243.229	T-11.264.924

T-11.218.305	T-11.246.594	T-11.265.163
T-11.218.887	T-11.247.334	T-11.269.041
T-11.219.021	T-11.247.729	T-11.234.411
T-11.219.097	T-11.247.804	T-11.234.909
T-11.219.525	T-11.248.587	T-11.235.491
T-11.219.530	T-11.250.687	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL
Sala de Selección Número 7
Auto del 29 de julio de 2025

ANEXO III

Solicitudes ciudadanas de selección

No.	Expediente	Accionante	Accionado	Solicitante
1.	T-11.199.477	Ana como agente oficiosa de Laura	Nueva EPS	Ana
2.	T-11.199.748	Margoth Lasso de Herrera	Subsección B de la Sección Segunda del Consejo de Estado	Margoth Lasso de Herrera
3.	T-11.199.982	Claudia	Air Liquide Colombia	Claudia
4.	T-11.200.105	Edgard Antonio Sánchez Arcón	Asociación Intermunicipal de Servicios Públicos Regional Baranoa (Asiser)	Freddy Durán de la Hoz
5.	T-11.200.146	Lenoyr Ruiz Martínez	Secretaría de Educación Distrital de Bogotá y otros	Lenoyr Ruiz Martínez
6.	T-11.200.158	Juan Antonio Duncan Antequera	Asociación Intermunicipal de Servicios Públicos Regional Baranoa (Asiser) y otros	Freddy Durán de la Hoz
7.	T-11.200.289	Álvaro Antonio Padilla Escorcia	Asociación Intermunicipal de Servicios Públicos Regional Baranoa (Asiser)	Freddy Durán de la Hoz
8.	T-11.200.757	Luis Guillermo Namén Rodríguez	Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Luis Guillermo Namén Rodríguez
9.	T-11.200.767	Miguel	Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Miguel
10.	T-11.201.140	Cirilo Hernando Iglesias Varela	Asociación Intermunicipal de Servicios Públicos Regional Baranoa (Asiser)	Freddy Durán de la Hoz
11.	T-11.201.251	Edwin Javier Valero Rodríguez	Juzgado 001 Civil Municipal de los Patios, el Banco de Bogotá y otros	Edwin Javier Valero Rodríguez
12.	T-11.201.469	Juan Pablo Velásquez Burgos	Asociación Gremial de Médicos Especialistas en Cuidado Intensivo Crítico (AMECRI) y Hospital Militar Central	Juan Pablo Velásquez Burgos
13.	T-11.201.548	María Erieded Gallego Roncancio	Seguros de Vida Alfa S.A.	María Erieded Gallego Roncancio
14.	T-11.201.847	Christian Franchesco Ortiz Ortiz y Doris María Ortiz Solano	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, el Juzgado 034	Christian Franchesco Ortiz Ortiz

			Administrativo Oral de Bogotá y otros	
15.	T-11.201.880	Resguardo Indígena Mhuysqa de Fonquetá y Cerca de Piedra	Alcaldía Municipal de Chía y otros	Resguardo Indígena Mhuysqa de Fonquetá y Cerca de Piedra, Personería municipal de Chía
16.	T-11.202.310	Lorena María Franco Zapata como agente oficiosa de Juan Carlos Fernández	Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia y otros	Lorena María Franco Zapata
17.	T-11.202.602	Shirley Vanessa Maza Unda y otros	Tribunal Administrativo del Atlántico	Shirley Vanessa Maza Unda
18.	T-11.202.721	<i>Jorge y otro</i>	Universidad de Cundinamarca	<i>Pedro</i>
19.	T-11.202.797	Jean Arturo Cortés Pirabán	Tribunal Administrativo de Boyacá	Agnery Carreño Carreño
20.	T-11.203.450	Álvaro Alfonso Chamorro Chamorro	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla	Álvaro Alfonso Chamorro Chamorro
21.	T-11.203.620	Arturo Alberto Baca Chapman	Superintendencia de Notariado y Registro y otros	Arturo Alberto Baca Chapman
22.	T-11.203.683	Luis Eduardo Zúñiga Ospina y otros	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y otros	Luis Eduardo Zúñiga Ospina
23.	T-11.204.014	Germán Muñoz Chica	Instituto de Movilidad de Pereira y otros	Germán Muñoz Chica
24.	T-11.204.278	Aníbal Gustavo Hoyos Franco	Ll Editores S.A.S. y otros	Camila Alejandra López Ospina y Álvaro William López Ossa
25.	T-11.204.759	Jorge Enrique Garzón Rivera	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Jorge Enrique Garzón Rivera
26.	T-11.205.167	Luz Dary Palacios Murillo	Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y Álvaro José Pretelt Meneses	Luz Dary Palacios Murillo
27.	T-11.205.288	Adriana Valquidia Colorado Jiménez	Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali y otro	Adriana Valquidia Colorado Jiménez
28.	T-11.205.371	Juan David Morales Herrera	Juzgado 003 Civil del Circuito de Palmira	Juan David Morales Herrera
29.	T-11.205.480	Antonio García Ramos	Juzgado 005 Transitorio de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué y otros	Antonio García Ramos
30.	T-11.205.846	Alirio Vásquez	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP)	Alirio Vásquez
31.	T-11.205.868	<i>Francisco</i>	Sociedad de Activos Especiales y otros	<i>Francisco</i>

32.	T-11.206.020	Partido Verde Oxígeno	Senado de la República y otro	Partido Verde Oxígeno
33.	T-11.206.065	Nancy Ramírez Ramírez	Sala de Descongestión 003 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otro	Nancy Ramírez Ramírez
34.	T-11.206.104	Yenis del Socorro de Cantillo	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia	Yenis del Socorro de Cantillo
35.	T-11.206.106	Abel José Arrieta Vega	Corte Constitucional	Abel José Arrieta Vega
36.	T-11.206.673	Alfredo Amaya Herrera	Sala Civil de Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga y otros	Alfredo Amaya Herrera
37.	T-11.206.708	Roberto Sánchez Castillo	Alcaldía Mayor de Bogotá y otros	Roberto Sánchez Castillo
38.	T-11.207.098	Defensoría del Pueblo	Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y otros	Jhon Euber Coral Hernández
39.	T-11.207.141	Holman Yesid Toro Méndez	Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá	Holman Yesid Toro Méndez
40.	T-11.207.180	Eudes Gómez Salazar	Sección Quinta del Consejo de Estado	Eudes Gómez Salazar
41.	T-11.207.353	Alba Lamus de Rosania	Conjunto Residencial y Comercial Torres de Andalucía PH	Alba Lamus de Rosania
42.	T-11.207.534	José Elidier Largo	Juzgado 001 Civil del Circuito de La Dorada	José Elidier Largo
43.	T-11.207.686	Diego Armando Henao Montes	Juzgado 002 Penal del Circuito de Armenia y otros	Diego Armando Henao Montes
44.	T-11.207.747	Iván Darío Mallama Coral	Inspección 005 de Tránsito y Transporte Municipal de Manizales y otro	Iván Darío Mallama Coral
45.	T-11.207.894	Natalia Bedoya Betancur	Juzgado 001 Civil del Circuito de Aguadas y otros	Natalia Bedoya Betancur
46.	T-11.208.126	<i>Violeta</i>	Tribunal Administrativo del Huila y otros	<i>Violeta</i>
47.	T-11.208.129	José Luis Castillo Sánchez	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)	José Luis Castillo Sánchez
48.	T-11.208.170	José de los Santos Pushaina	Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y ROM, y otros	José de los Santos Pushaina
49.	T-11.208.705	Milvia Mejía de García	Café Salud EPS	Milvia Mejía de García
50.	T-11.208.806	Enrique Ponce de León Ávila	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y otro	Enrique Ponce de León Ávila
51.	T-11.208.946	Luz Andrea Aldana Peña	Fiscalía 007 Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	Luz Andrea Aldana Peña

52.	T-11.210.094	Agroindustria Palmar del Río S.A. y otros	Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cúcuta	Agroindustria Palmar del Río S.A.
53.	T-11.211.092	Norli Patricia Orejuela Waldo	Ministerio de Defensa y otro	Norli Patricia Orejuela Waldo
54.	T-11.211.319	Pascual Cely Paipa	Secretaría de Educación de la Gobernación de Casanare	Pascual Cely Paipa
55.	T-11.212.465	Isabel María Bolaño González	Drogas Luna y otros	Isabel María Bolaño González
56.	T-11.212.704	<i>Martha</i> en nombre propio y representación de su hijo menor de edad A.V.A.H.	Sanitas EPS y otros	<i>Martha</i>
57.	T-11.212.743	Carmen Victoria Zerda Aguirre	Colsanitas Medicina Prepagada	Carmen Victoria Zerda Aguirre
58.	T-11.212.945	Luisa María Zapata Bernal	Sección Primera del Consejo de Estado y otros	Luisa María Zapata Bernal
59.	T-11.213.284	Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín	Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico
60.	T-11.213.631	<i>Antonio</i>	Teleperformance Colombia S.A.S.	<i>Antonio</i>
61.	T-11.214.012	<i>Martín</i>	IPS Mentalitat	<i>Martín</i>
62.	T-11.214.190	Higinio Camacho	Juzgado 019 Civil Municipal de Bucaramanga	Higinio Camacho
63.	T-11.214.477	Dubán José Conde Medina	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	Dubán José Conde Medina
64.	T-11.215.221	Diego Fernando Taguado Ochoa	Positiva Compañía De Seguros S.A. y otros	Diego Fernando Taguado Ochoa
65.	T-11.215.335	Lina María Garrido Martin	Cámara de Representantes y otros	Lina María Garrido Martin
66.	T-11.216.270	<i>Cristina</i> en representación de su hijo menor de edad M.E.G.	<i>Colegio del Sol</i>	<i>Cristina</i>
67.	T-11.216.297	Jorge Enrique Cardona Muñoz	Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín	Jorge Enrique Cardona Muñoz
68.	T-11.216.513	<i>Leonor</i>	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	<i>Leonor</i>
69.	T-11.216.612	Veeduría Ciudadana para la Protección del Bienestar y la Dignidad de los Animales y el Medio Ambiente de Cundinamarca	Alcaldía Municipal de Cajicá y otros	Magdalena Guarín Suárez
70.	T-11.216.867	<i>Alberto</i>	Ministerio de Educación Nacional y otros	<i>Alberto</i>

71.	T-11.217.009	Sara Sofía Flórez Guerrero	Ministerio de Salud y Protección Social	Sara Sofía Flórez Guerrero
72.	T-11.217.506	Natalia Bedoya Betancur	Sala Civil y de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales y otros	Natalia Bedoya Betancur
73.	T-11.218.201	<i>Elisa</i> en representación de su hija menor de edad E.G.S.	Sura EPS	<i>Elisa</i>
74.	T-11.218.438	Sergio Iván García Leguizamón	Conjunto Residencial Parques de Campanella PH	Sergio Iván García Leguizamón
75.	T-11.218.641	Gilberto Nossa Ortiz	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	Gilberto Nossa Ortiz
76.	T-11.218.695	<i>Camilo</i> en representación del menor de edad O.C.S.	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	<i>Camilo</i>
77.	T-11.218.817	Roberto Carlos del Portillo Herrera	Presidencia de la República y otros	Roberto Carlos del Portillo Herrera
78.	T-11.218.852	Marley Durán Rueda	Secretaría de Movilidad y Tránsito de Ocaña y otro	Marley Durán Rueda
79.	T-11.219.203	Jose Guillermo Tadeo Roa Sarmiento	Subsección A de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y otro	Jose Guillermo Tadeo Roa Sarmiento
80.	T-11.219.509	José Antonio Lema González	Juzgado 060 Administrativo de Bogotá	José Antonio Lema González
81.	T-11.219.650	Gerardo Alonso Herrera Hoyos	Juzgado 002 Civil del Circuito de Tunja y otros	Gerardo Alonso Herrera Hoyos
82.	T-11.219.789	Víctor Danilo Camacho Fernández	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Víctor Danilo Camacho Fernández
83.	T-11.220.076	<i>Karina</i> en representación de su hija menor de edad I.F.D.	Juzgado 036 Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Cali	EPS Suramericana S.A.
84.	T-11.220.147	Harold Mauricio Torres Correa	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Harold Mauricio Torres Correa
85.	T-11.220.163	Floresmiro Suárez León	Departamento Nacional de Planeación	Floresmiro Suárez León
86.	T-11.221.949	<i>Leticia</i>	Banco Agrario de Colombia y otros	<i>Leticia</i>
87.	T-11.222.019	José Milciades Forero Bautista	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otro	José Milciades Forero Bautista
88.	T-11.222.304	Amalia Rodríguez Arizala	Ministerio de Salud y Protección Social	Amalia Rodríguez Arizala
89.	T-11.222.902	Leydi Marcela Acosta Vargas	Juzgado 021 Administrativo de Bogotá	Leydi Marcela Acosta Vargas
90.	T-11.223.127	Hernando Alfonso Fernández Guerra	Consejo Superior de la Judicatura y otros	Hernando Alfonso Fernández Guerra

91.	T-11.223.213	Nohora Helena Márquez	Secretaría de Tránsito y Transporte de Cúcuta	Nohora Helena Márquez
92.	T-11.223.236	<i>Alfonso</i>	Tribunal Superior de Bogotá Sala de Familia	<i>Alfonso</i>
93.	T-11.223.524	Juan Carlos Briceño Clavijo	Inspección de Policía y Alcaldía Municipal de Guayabal de Siquima	Sebastián Lanz Sánchez y otros
94.	T-11.223.585	<i>Enrique</i>	Clínica La Inmaculada – Hermanas Hospitalarias	<i>Enrique</i>
95.	T-11.223.594	<i>Sebastián</i> en representación de <i>Clara</i>	Sanitas EPS y otros	<i>Sebastián</i>
96.	T-11.224.491	Juan David Morales Herrera	Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Aguadas y otros	Juan David Morales Herrera
97.	T-11.224.712	Humberto Enrique Guzmán Jiménez	Banco de la Unión y la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	Humberto Enrique Guzmán Jiménez
98.	T-11.224.989	Luis Vicente Rincón Zarta	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y otros	Luis Vicente Rincón Zarta
99.	T-11.225.302	<i>Lina</i> como agente oficiosa de <i>Esther</i>	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros	<i>Lina</i>
100.	T-11.225.892	Harold Eduardo Sua Montaña	Corte Constitucional	Harold Eduardo Sua Montaña
101.	T-11.227.661	David Turbay Turbay	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y otro	David Turbay Turbay
102.	T-11.227.728	<i>Silvana</i>	Sanitas EPS	<i>Gabriel</i>
103.	T-11.228.553	<i>Ivanna</i>	Cámara de Comercio de Montería	<i>Ivanna</i>
104.	T-11.228.665	Juan David Ramírez Carballo	Juzgado 004 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento	Juan David Ramírez Carballo
105.	T-11.228.895	Fundación Club Juvenil de Sur - En Liquidación	Sala Civil y de Familia del Tribunal Superior de Santa Marta	Alcides Francisco Gonzáles Buelvas
106.	T-11.229.007	<i>Juan</i>	Juzgado 002 Civil del Circuito de Pasto y otros	<i>Juan</i>
107.	T-11.229.214	Gerardo Alonso Herrera Hoyos	Sala Civil y de Familia del Tribunal Superior de Manizales	Gerardo Alonso Herrera Hoyos
108.	T-11.229.355	<i>Daniel</i>	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia	<i>Daniel</i>
109.	T-11.230.152	Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC)	Infobae Colombia S.A.S. y otro	Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC)
110.	T-11.230.947	Porvenir S.A.	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)

111.	T-11.230.978	Álvaro Enrique Caballero Díaz	Contraloría Departamental del Atlántico	Álvaro Enrique Caballero Díaz
112.	T-11.231.215	<i>Sofía</i> en representación de sus hijos menores de edad G.S.P. y E.S.P.	<i>Colegio del Valle</i>	<i>Sofía</i>
113.	T-11.231.778	Juan David Morales Herrera	Juzgado 002 Civil del Circuito de Palmira	Juan David Morales Herrera
114.	T-11.231.792	César Mauricio Velásquez Ossa y Edmundo del Castillo Restrepo	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia	Edmundo del Castillo Restrepo
115.	T-11.232.046	Juan Camilo Zapata Jiménez	Alcaldía de Turbo, Inspección de Policía y otros	Juan Camilo Zapata Jiménez
116.	T-11.232.054	Porvenir S.A.	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otro	Porvenir S.A.
117.	T-11.232.143	Raúl Romero Rodríguez	Sección Quinta del Consejo de Estado	Raúl Romero Rodríguez
118.	T-11.232.204	<i>Óscar</i>	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	<i>Óscar</i>
119.	T-11.232.215	Alberto Henríque Álvarez	Secretaría de Tránsito de la Alcaldía de Barranquilla	Alberto Henríque Álvarez
120.	T-11.232.326	Vladimir Roldán Umaña	Sala Penal del Tribunal Superior de Valledupar y otro	Vladimir Roldán Umaña
121.	T-11.232.734	IVANAGRO S.A.	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín	IVANAGRO S.A.
122.	T-11.233.108	<i>Eduardo</i>	Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle	<i>Eduardo</i>
123.	T-11.233.153	Luis Iván Largo Calle	EFIGAS S.A. E.S.P.	Luis Iván Largo Calle
124.	T-11.233.301	Euclides de la Cruz Pérez	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	Euclides de la Cruz Pérez
125.	T-11.233.673	Enid Daniela Vargas Mesa	Empresas Públicas de Medellín y otro	Enid Daniela Vargas Mesa
126.	T-11.234.211	<i>Jerónimo</i>	Hospital Regional del Magdalena Medio Barrancabermeja	<i>Jerónimo</i>
127.	T-11.234.376	Pablo Palomino Vargas	Ministerio de Salud y Protección Social	Pablo Palomino Vargas
128.	T-11.234.440	Daniel Hernández Galindo	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.	Daniel Hernández Galindo
129.	T-11.234.513	Ana Patricia Carrejo Gutiérrez	Junta Nacional de Calificación de Invalidez y otros	Ana Patricia Carrejo Gutiérrez
130.	T-11.234.758	Leandro Favio Villadiego Acosta	Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo y otros	Leandro Favio Villadiego Acosta

131.	T-11.234.825	María Helena Rodríguez Herrera	Alcaldía de Soacha y otros	María Helena Rodríguez Herrera
132.	T-11.234.853	Carlos Daniel Martínez Borja	Subsección A de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Carlos Daniel Martínez Borja
133.	T-11.234.908	<i>Valeria</i>	Famisanar EPS	<i>Valeria</i>
134.	T-11.235.335	Otilio Vanegas Velásquez	Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca y otro	Otilio Vanegas Velásquez
135.	T-11.235.551	<i>Fernanda</i>	Juzgado 038 de Familia de Bogotá	<i>Fernanda</i>
136.	T-11.235.591	<i>Karina</i>	<i>Paula</i>	<i>Karina</i>
137.	T-11.235.952	<i>Teresa</i> como agente oficiosa de su hermano <i>Luis</i>	Secretaría de Educación del Huila y otros	<i>Teresa</i>
138.	T-11.236.018	Juan David Morales Herrera	Secretaría de Planeación del Municipio de Aguadas y otro	Juan David Morales Herrera
139.	T-11.236.044	Fredy Alberto Lara Borja	Notaria 005 del Circuito de Barranquilla y otro	Fredy Alberto Lara Borja
140.	T-11.236.837	Tancredo Iván Herrán Vargas	Constructora Marval S.A. y otro	Tancredo Iván Herrán Vargas
141.	T-11.236.930	Gerardo Alonso Herrera Hoyos	Juzgado Civil del Circuito de Aguadas	Gerardo Alonso Herrera Hoyos
142.	T-11.237.065	David Montaña Banguera	Corte Constitucional y otro	David Montaña Banguera
143.	T-11.237.078	Deiby Martínez Cortés	Sociedad Solla S.A.	Deiby Martínez Cortés
144.	T-11.237.225	Gabriella de Plaza Osorio	Ministerio de Salud y Protección Social	Gabriella de Plaza Osorio
145.	T-11.237.589	Lucinda Moreno Hernández	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y otros	Lucinda Moreno Hernández
146.	T-11.237.631	Santos Helena Huertas Huertas	Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá y otros	Santos Helena Huertas Huertas
147.	T-11.238.191	María Cecilia Amariles Hurtado	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y otros	María Cecilia Amariles Hurtado
148.	T-11.238.251	Fabio Nelson Bernal Jaramillo	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y otros	Fabio Nelson Bernal Jaramillo
149.	T-11.238.422	<i>Yolanda</i>	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	<i>Yolanda</i>

150.	T-11.238.578	<i>Pascual</i>	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	<i>Pascual</i>
151.	T-11.238.785	Daniel Humberto Vanegas González	Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E. y otros	Daniel Humberto Vanegas González
152.	T-11.238.787	Luz Helena Abril Ospina	EPS Sanitas	Luz Helena Abril Ospina
153.	T-11.238.839	María Esperanza Bastilla Dueñas	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga	María Esperanza Bastilla Dueñas
154.	T-11.239.345	<i>Tatiana</i>	Secretaría de Salud de la Alcaldía de Bogotá y otro	<i>Tatiana</i>
155.	T-11.239.390	Diego Fernando Manzano y otro	Alcalde de Bugalagrande	Diego Fernando Manzano
156.	T-11.239.463	Juan David Morales Herrera	Alcaldía Municipal de Marmato y otro	Juan David Morales Herrera
157.	T-11.239.569	<i>Simón</i>	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	<i>Simón</i>
158.	T-11.239.685	Juan David Morales Herrera	Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo	Juan David Morales Herrera
159.	T-11.240.268	<i>Catalina</i>	Comfaoriente EPS y otros	<i>Catalina</i>
160.	T-11.240.637	Inversiones AM S.A.S.	Juzgado 018 Civil del Circuito de Bogotá y otro	Inversiones AM S.A.S.
161.	T-11.240.814	Alexander Zapata Herrera	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	Alexander Zapata Herrera
162.	T-11.240.958	Luis Guillermo Cárdenas Osorio	Juzgados 011 Civil Municipal de Ibagué (hoy 004 Transitorio de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué)	Luis Guillermo Cárdenas Osorio
163.	T-11.241.242	Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia)	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros	Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia)
164.	T-11.241.548	José Largo	Alcaldía Municipal de Suaita y otro	José Largo
165.	T-11.242.283	<i>Germán</i>	IPS Cendiatra, Comercializadora Nacional S.A.S. y Listos S.A.S.	<i>Germán</i>
166.	T-11.242.314	<i>Natalia</i>	Sanitas EPS y otros	<i>Natalia</i>

167.	T-11.242.394	Alejandro Meek Benigni	Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y otros	Alejandro Meek Benigni
168.	T-11.242.686	Juliana Ospina Sánchez	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otros	Juliana Ospina Sánchez
169.	T-11.242.982	Omar Enrique Montaña Rojas	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caquetá y otros	Omar Enrique Montaña Rojas
170.	T-11.243.249	Liliana Marcela Posada Beltrán	Secretaría de Movilidad de la Alcaldía de Itagüí	Liliana Marcela Posada Beltrán
171.	T-11.244.199	Diana Ximena Padilla Solarte	Finesa S.A.S. y otros	Diana Ximena Padilla Solarte
172.	T-11.244.445	Fabio Andrés Flórez Gómez	Ministerio de Defensa - Policía Nacional	Fabio Andrés Flórez Gómez
173.	T-11.244.858	<i>Emilio</i>	Ministerio de Defensa - Policía Nacional y otros	<i>Emilio</i>
174.	T-11.245.062	Camila Herrera Rodríguez	Ministerio de Salud y Protección Social	Camila Herrera Rodríguez
175.	T-11.245.493	Sindicato de Industria de Trabajadores De los Centros Comerciales y Almacenes de Cadena y otros	Sarta y Aragón Consultores y Asociados S.A.S. y otros	Kely María Ceballos Pérez
176.	T-11.245.575	<i>Elisa</i> en representación de su hijo menor de edad J.A.O.G.	Nueva EPS y otros	<i>Elisa</i>
177.	T-11.245.644	Alcaldía de Cajamarcá	Sección Cuarta del Consejo de Estado	Municipio de Cajamarcá
178.	T-11.245.926	Mario Humberto Cabrera Rodríguez	Secretaría de Hacienda de Bogotá	Mario Humberto Cabrera Rodríguez
179.	T-11.245.982	Juan David Morales Herrera	Secretaría de Planeación de Supia, Caldas	Juan David Morales Herrera
180.	T-11.246.214	Argemiro Suárez Castillo	Tribunal Administrativo de Antioquia y otro	Argemiro Suárez Castillo
181.	T-11.246.230	Edwin Antonio Puello Estrada	Comisión Nacional del Servicio Civil	Edwin Antonio Puello Estrada
182.	T-11.247.682	Ferney Gonzalo Morales y otros	Juzgado Promiscuo Municipal de San Carlos	Ferney Gonzalo Morales
183.	T-11.247.938	Gloria Morales Jiménez	Director de Sanidad del Ejército Nacional y otro	Gloria Morales Jiménez

184.	T-11.248.730	<i>Francisco</i>	Secretaría Distrital De Movilidad	<i>Francisco</i>
185.	T-11.248.742	Ana Blanco Camacho	Ministerio de Salud y Protección Social	Ana Blanco Camacho y Camila Jaramillo Salazar
186.	T-11.248.790	Susana Benítez Cuellar	Dirección Seccional del Valle del Cauca	Susana Benítez Cuellar
187.	T-11.248.893	Francisco Acevedo Bueno	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y otro	Francisco Acevedo Bueno
188.	T-11.248.940	Gobernador del Cabildo Mayor de Tubará y otros	Ministerio de Transporte y otros	Gobernador del Cabildo Mayor de Tubará
189.	T-11.249.346	<i>Tomás</i>	Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca	<i>Tomás</i>
190.	T-11.249.635	<i>Andrés</i>	Fiscalía General de la Nación	<i>Andrés</i>
191.	T-11.249.828	Irene de los Ángeles Blanco Mestizo	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	Irene de los Ángeles Blanco Mestizo
192.	T-11.250.327	Gerardo Herrera	Juzgado 002 Civil del Circuito de Tunja	Gerardo Herrera
193.	T-11.250.359	Denia Elvira Herrera Arias	Gobernación del Quindío y otro	Denia Elvira Herrera Arias
194.	T-11.250.438	Aura Sofía Arteaga Sánchez	Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta y otro	Aura Sofía Arteaga Sánchez
195.	T-11.250.833	<i>Salomé</i>	Cooperativa Integra Soluciones Globales Cta y otros	<i>Salomé</i>
196.	T-11.250.914	Pablo Andrés Vergel Acosta	Alcaldía de Bucaramanga	Pablo Andrés Vergel Acosta
197.	T-11.251.464	Blanca Lilia Romero Cortés	Fiscalía 002 Seccional de Girardot - Unidad Vida Dolosos	Blanca Lilia Romero Cortes
198.	T-11.252.005	Germán Zuluaga Ramírez y otro	Juzgado 012 Penal Municipal de Control Garantías de Barranquilla	Alexander Misael Navarro Navarro
199.	T-11.252.115	Gerardo Herrera	Juzgado 002 Civil del Circuito de Tunja	Gerardo Herrera
200.	T-11.252.417	John Fredy Espinosa Mora	Juzgado 069 Penal Municipal con Función de Control de Garantías	John Fredy Espinosa Mora
201.	T-11.252.848	Eduardo Arenas Correa	Juzgado 004 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	Eduardo Arenas Correa
202.	T-11.253.782	Damarys Lanziano Lemus y otros	Subsección A de la Sección Tercera del Consejo de Estado	Damarys Lanziano Lemus y otros

203.	T-11.253.840	Gerardo Herrera	Juzgado 002 Civil del Circuito de Tunja	Gerardo Alonso Herrera Hoyos
204.	T-11.254.137	<i>Roberto</i>	Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)	<i>Roberto</i>
205.	T-11.254.247	Sixta Alejandra Rueda López	Fiscalía General de la Nación y otros	Sixta Alejandra Rueda López
206.	T-11.254.340	Luis Alfonso Gutiérrez Gutiérrez y otros	Sección Quinta del Consejo de Estado y otro	Luis Alfonso Gutiérrez Gutiérrez
207.	T-11.254.731	Esteban Mauricio López Solarte	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Centro Zonal de Puerto Asís y otros	Esteban Mauricio López Solarte
208.	T-11.254.829	Gerardo Herrera	Juzgado 002 Civil del Circuito de Tunja	Gerardo Alonso Herrera Hoyos
209.	T-11.255.217	Dalgy Pacheco de Ceballos	Juzgado 034 Laboral del Circuito de Bogotá y otros	Dalgy Pacheco de Ceballos
210.	T-11.255.576	Gustavo Alonso Amaya Galindo	Ministerio de Defensa - Policía Nacional	Gustavo Alonso Amaya Galindo
211.	T-11.255.762	Piedad Charry Rubiano	Comisión Nacional de Disciplina Judicial y otro	Piedad Charry Rubiano
212.	T-11.255.864	<i>Amelia</i>	Caja de Compensación Familiar Combarranquilla	<i>Amelia</i>
213.	T-11.256.062	Tulio Antonio Hurtado Ibarguen	Jordan Yulier y otros	Jordan Yulier y otros
214.	T-11.256.323	<i>Lidia</i>	Daco Traiding S.A.S.	<i>Lidia</i>
215.	T-11.256.351	Laura Vanessa Escaño Ceaz	Sistecréditos S.A.S.	Laura Vanessa Escaño Ceaz
216.	T-11.256.518	<i>Álvaro</i>	La Previsora Seguros S.A.	<i>Álvaro</i>
217.	T-11.256.569	Nidian Mercedes Roa Pérez	Alcaldía Municipal de Polonuevo y otros	Freddy Durán de la Hoz
218.	T-11.256.678	<i>Sara como agente oficiosa de Armando</i>	Fiduprevisora S.A.	<i>Sara</i>
219.	T-11.256.831	Gabriel Fernando Bernal Gómez	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	Gabriel Fernando Bernal Gómez
220.	T-11.257.068	Yonathan Alarcón Serna	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) y otros	Yonathan Alarcón Serna

221.	T-11.257.200	<i>Jacobo</i>	Protección S.A.	<i>Jacobo</i>
222.	T-11.257.219	<i>Camila</i>	Juzgado 005 Laboral del Circuito de Montería	<i>Santiago</i>
223.	T-11.257.682	Solargreen S.A.S.	Juzgado 027 Civil Municipal de Oralidad de Medellín	Solargreen S.A.S.
224.	T-11.258.620	José Emir Mayorga Mateus	Sala Civil y de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja y otros	José Emir Mayorga Mateus
225.	T-11.258.812	Lorenys Marcela Brito Brito	Sala Civil, Familia y Laboral del Tribunal Superior de Riohacha	Lorenys Marcela Brito Brito
226.	T-11.259.045	Hotel Sofitel Victoria Regia Promotel S.A.	Juzgado 054 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá	Hotel Sofitel Victoria Regia Promotel S.A.
227.	T-11.259.140	Arnol David Carrasquilla García	Ministerio de Defensa - Policía Nacional	Arnol David Carrasquilla García
228.	T-11.259.176	María Vibilia Prieto Duque	Instituto Técnico Nacional de Comercio	María Vibilia Prieto Duque
229.	T-11.259.301	Virgilio Alonso Cartagena Guzmán	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP)	Virgilio Alonso Cartagena Guzmán
230.	T-11.259.506	Gobernadora Mayor del Cabildo Indígena de Frontino	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	María Eugenia Ordóñez Rubio
231.	T-11.259.928	Rosvarinia Benavides Romero	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	Rosvarinia Benavides Romero
232.	T-11.259.929	<i>Erika</i> en representación de la menor de edad S.S.E.	Fiscalía General de la Nación	<i>Erika</i>
233.	T-11.260.372	Mery Pérez Parra	Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá y otros	Mery Pérez Parra
234.	T-11.260.377	Johana Patricia Santamaría Chanaga	Edificio 28 Avenida PH y otros	Edificio 28 Avenida PH
235.	T-11.260.392	Adrián Alexis Ochoa Flórez	Tribunal Administrativo de Norte de Santander y otros	Adrián Alexis Ochoa Flórez
236.	T-11.260.520	<i>Elsa</i> en representación del menor de edad V.A.S.E.	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP)	<i>Elsa</i>
237.	T-11.260.523	José Largo	Alcaldía de Dosquebradas	José Largo
238.	T-11.261.163	José Gustavo Arenas Mendoza	Juzgado 003 Penal del Circuito de Florencia, Caquetá y otros	José Gustavo Arenas Mendoza

239.	T-11.261.721	David Fernando Cano Mazuera	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y otro	David Fernando Cano Mazuera
240.	T-11.261.932	Gildardo de Jesús Jiménez Jiménez y otros	Tribunal Administrativo de Antioquia	Gildardo de Jesús Jiménez Jiménez
241.	T-11.262.225	María Ludovina González Pinzón	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)	María Ludovina González Pinzón
242.	T-11.262.992	Jaime Luis Fernández Zuleta	Juzgado 023 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples	Jaime Luis Fernández Zuleta
243.	T-11.263.215	Gustavo Adolfo Atehortúa García	Subsección B de la Sección Tercera del Consejo de Estado	Gustavo Adolfo Atehortúa García
244.	T-11.263.353	Ricardo Calderón Moreno	Secretaría Distrital de Movilidad de la Alcaldía de Bogotá y otro	Ricardo Calderón Moreno
245.	T-11.263.832	Álvaro Flórez Peralta	Sala Civil y de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja	Álvaro Flórez Peralta
246.	T-11.264.167	Gerardo Herrera	Juzgado 032 Administrativo del Circuito de Medellín y otros	Gerardo Herrera
247.	T-11.264.373	Gloria Stella Gutiérrez Ortega	Subsección F de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y otro	Gloria Stella Gutiérrez Ortega
248.	T-11.264.671	Personería Municipal de Ibagué como agente oficiosa de <i>Isabel</i>	Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	<i>Isabel</i>
249.	T-11.264.695	Elia Lizeth Dossman Rodríguez	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)
250.	T-11.264.821	Javier Alberto Burga Males	Registraduría Nacional del Estado Civil	Javier Alberto Burga Males
251.	T-11.264.889	<i>Elías</i>	Policía Nacional	<i>Elías</i>
252.	T-11.265.009	Fernando Andrés López Pacheco	Fuerza Aeroespacial Colombiana	Fernando Andrés López Pacheco
253.	T-11.265.185	Yolanda Amaya Cancino	Alcaldía Mayor de Bogotá y otros	Yolanda Amaya Cancino
254.	T-11.265.728	<i>Helena</i>	Adama Andina BV Sucursal Colombia	<i>Helena</i>
255.	T-11.266.041	María Lyda Muñoz Aguilera	Inspección de Policía de Puerto Gaitán, Meta	María Lyda Muñoz Aguilera
256.	T-11.266.175	Sandra Correa Toro y otros	Subsección A de la Sección Tercera del Consejo de Estado	Sandra Correa Toro

257.	T-11.266.203	<i>Renata</i> en representación de su hijo menor de edad L.P.P.	Ministerio de Relaciones Exteriores y otro	<i>Renata</i>
258.	T-11.267.372	Ruber Morcillo Lasso como agente oficioso de Alcibiades Morcillo Obando y otro	Departamento Administrativo para la Prosperidad y otros	Ruber Morcillo Lasso
259.	T-11.267.425	<i>Jaime</i> como agente oficioso de <i>Martha</i> y otro	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)	<i>Jaime</i>
260.	T-11.268.469	<i>Pedro</i>	Consejo Superior de la Judicatura - Unidad del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia	<i>Pedro</i>
261.	T-11.268.499	Miguel Ángel Silva Navarro	Juzgado 012 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga y otro	Miguel Ángel Silva Navarro
262.	T-11.268.934	Bianca Carline Rivera Ferreira	Juzgado 009 de Familia de Barranquilla	Bianca Carline Rivera Ferreira
263.	T-11.268.937	Martha Isabel Montes González y otros	Agencia Nacional de Tierras	Martha Isabel Montes González
264.	T-11.268.954	<i>Lisa</i> como agente oficiosa de <i>Antonia</i>	Compensar EPS y otros	<i>Lisa</i>
265.	T-11.269.604	Gerardo Morales Herrera	Juzgado Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales de Sevilla	Juan David Morales Herrera
266.	T-11.270.136	César Augusto Sánchez Barona	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	César Augusto Sánchez Barona
267.	T-11.270.713	Elkin Ferney López Acosta	Alcaldía de Acacias, Inspección de Policía y otros	Elkin Ferney López Acosta
268.	T-11.270.801	Óscar Díaz Barrera	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Barbosa	Óscar Díaz Barrera
269.	T-11.271.413	<i>Hernando</i>	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y otros	<i>Hernando</i>
270.	T-11.272.033	Gerardo Alonso Herrera Hoyos	Juzgado Civil del Circuito de Ramiriquí	Gerardo Alonso Herrera Hoyos

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL Sala de Selección Número 7 Auto del 29 de julio de 2025

ANEXO IV

Solicitudes de Insistencia

No.	Expediente	Autoridad que insistió
1	T-11.051.926	MAGISTRADA PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA
2	T-11.060.937	MAGISTRADA PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA
3	T-11.062.666	MAGISTRADO JUAN CARLOS CORTÉS GONZÁLEZ
		MAGISTRADA PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA
		MAGISTRADO VLADIMIR FERNÁNDEZ ANDRADE
4	T-11.064.758	MAGISTRADO JUAN CARLOS CORTÉS GONZÁLEZ
		MAGISTRADO JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS
5	T-11.070.312	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
6	T-11.070.795	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
		MAGISTRADO VLADIMIR FERNÁNDEZ ANDRADE
7	T-11.071.400	MAGISTRADO JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS
		MAGISTRADO MIGUEL POLO ROSERO
8	T-11.074.329	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
9	T-11.074.466	MAGISTRADO JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS
10	T-11.074.690	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
11	T-11.081.749	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
12	T-11.086.042	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
13	T-11.087.149	MAGISTRADO JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS
14	T-11.094.821	DEFENSORÍA DEL PUEBLO

15	T-11.100.223	MAGISTRADO JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS
16	T-11.102.395	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
17	T-11.105.636	MAGISTRADA PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA
18	T-11.109.011	MAGISTRADO VLADIMIR FERNÁNDEZ ANDRADE
19	T-11.112.446	MAGISTRADO VLADIMIR FERNÁNDEZ ANDRADE
20	T-11.113.987	MAGISTRADO JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL
Sala de Selección Número 7
Auto del 29 de julio de 2025

ANEXO V

1. Manifestaciones de transparencia en el marco del proceso de preselección formuladas por la magistrada Paola Meneses Mosquera:

Expediente
T-11.235.372

2. Manifestaciones de transparencia en el marco del proceso de preselección formuladas por el magistrado Miguel Polo Rosero:

Expedientes		
T-11.200.526	T-11.213.407	T-11.235.372
T-11.200.540	T-11.213.447	T-11.238.465
T-11.200.666	T-11.213.514	T-11.238.538
T-11.200.682	T-11.213.525	T-11.243.203
T-11.200.713	T-11.217.198	T-11.249.633
T-11.200.734	T-11.217.201	T-11.249.706
T-11.200.767	T-11.217.468	T-11.253.611
T-11.200.860	T-11.217.506	T-11.253.627
T-11.204.134	T-11.219.437	T-11.253.654
T-11.204.277	T-11.219.441	T-11.253.658
T-11.204.351	T-11.219.688	T-11.253.840
T-11.204.547	T-11.219.707	T-11.253.933
T-11.204.548	T-11.219.755	T-11.253.997
T-11.207.742	T-11.226.934	T-11.259.044
T-11.207.779	T-11.227.964	T-11.259.045
T-11.207.820	T-11.228.015	T-11.259.046
T-11.208.053	T-11.228.060	T-11.259.062
T-11.208.149	T-11.228.383	T-11.259.379
T-11.208.158	T-11.235.174	T-11.259.442
T-11.213.109	T-11.235.204	T-11.263.084
T-11.213.171	T-11.235.224	T-11.266.296
T-11.213.284	T-11.235.232	T-11.266.379
T-11.213.310	T-11.235.360	T-11.266.576
T-11.213.331	T-11.235.367	T-11.271.805
T-11.259.266		

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

Sala de Selección Número 7

Auto del 29 de julio de 2025

ANEXO VI

Manifestaciones de transparencia en el marco del proceso de selección formuladas por el magistrado Miguel Polo Rosero:

Expedientes		
T-11.062.666	T-11.216.297	T-11.238.839
T-11.064.758	T-11.217.506	T-11.239.685
T-11.071.400	T-11.219.650	T-11.242.394
T-11.074.690	T-11.220.147	T-11.242.982
T-11.100.223	T-11.222.019	T-11.250.327
T-11.113.987	T-11.223.127	T-11.250.438
T-11.200.767	T-11.223.236	T-11.252.115
T-11.201.847	T-11.225.302	T-11.252.848
T-11.203.620	T-11.227.661	T-11.253.840
T-11.203.683	T-11.228.665	T-11.254.829
T-11.205.288	T-11.228.895	T-11.255.217
T-11.205.371	T-11.229.007	T-11.257.219
T-11.206.065	T-11.229.214	T-11.257.819
T-11.206.104	T-11.229.355	T-11.258.620
T-11.206.106	T-11.230.947	T-11.258.812
T-11.206.673	T-11.231.778	T-11.259.045
T-11.207.141	T-11.231.792	T-11.259.929
T-11.207.534	T-11.232.054	T-11.260.372
T-11.207.686	T-11.232.326	T-11.261.163
T-11.207.894	T-11.232.734	T-11.263.832
T-11.208.806	T-11.234.758	T-11.268.499
T-11.208.946	T-11.235.335	T-11.268.934
T-11.210.094	T-11.236.930	T-11.269.604
T-11.213.284	T-11.237.065	T-11.272.033
T-11.214.477	T-11.237.631	



Informe de remisiones tardías: Sala No. 7 de 2025

Anexo VII

Contenido

1. Porcentaje de remisiones tardías.....	1
2. Remisiones tardías por departamento/distrito capital del fallo de última instancia.....	2
3. Juzgados de origen.....	3
4. Juzgados con mayor número de casos	5
5. Tiempos remisión tardía	7

Rango de estudio de la sala: 11.199.159 - 11.272.058

1. Porcentaje de remisiones tardías

En la Sala de Selección número 7 (julio) se estudiaron 72,899 expedientes. de estos, el 575 se remitieron con un tiempo superior a **seis meses** luego del fallo de última instancia (1 de cada 100 casos).

Remisión tardía	Cantidad de expedientes	%
No	72,191	99.03
Si	575	0.79
Sin dato*	133	0.18

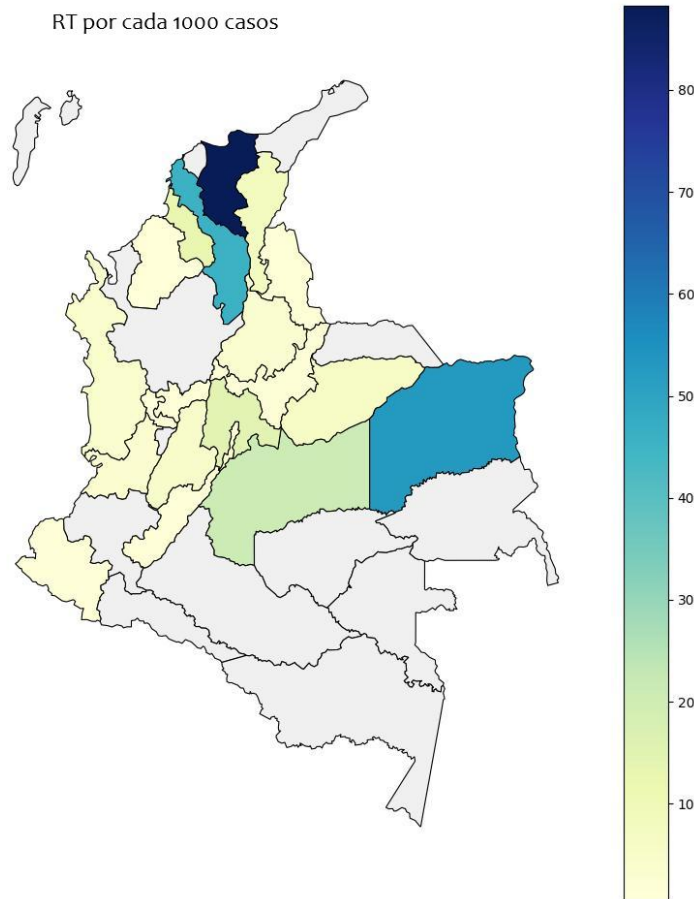
*No había registro de la información



2. Remisiones tardías por departamento/distrito capital del fallo de última instancia

Cerca del 60% de los expedientes remitidos tardíamente provienen de Magdalena y Bolívar.

De acuerdo con la cantidad de expedientes remitidos por departamento se encuentra que, por cada 1.000 expedientes enviados a la Corte, 88 se remiten tardíamente en el departamento de Magdalena, 52 en San Vichada, 45 en Bolívar y 22 en Atlántico.





3. Juzgados de origen

En la siguiente tabla, se presenta la información de cada departamento.

Departamento	Número de expedientes tardíos	Número de expedientes recibidos	% expedientes tardíos respecto del total	Número de tardíos por cada 1.000 casos en el departamento
Magdalena	164	1,858	28.5%	88.27
Vichada	1	19	0.2%	52.63
Bolívar	147	3,239	25.6%	45.38
Atlántico	59	2,709	10.3%	21.78
Meta	26	1,254	4.5%	20.73
Cundinamarca	38	2,667	6.6%	14.25
Sucre	12	974	2.1%	12.32
Cesar	12	1,629	2.1%	7.37
Casanare	2	370	0.3%	5.41
Tolima	9	1,865	1.6%	4.83
Choco	1	285	0.2%	3.51
Santander	12	3,443	2.1%	3.49
Valle del cauca	21	6,965	3.7%	3.02
Bogotá D.C.	40	15,389	7%	2.60
Boyacá	2	1,346	0.3%	1.49
Antioquia	18	12,261	3.1%	1.47
Caldas	3	2,385	0.5%	1.26



Presidencia

Departamento	Número de expedientes tardíos	Número de expedientes recibidos	% expedientes tardíos respecto del total	Número de tardíos por cada 1.000 casos en el departamento
Norte de Santander	4	3,452	0.7%	1.16
Nariño	1	1,186	0.2%	0.84
Huila	1	1,269	0.2%	0.79
Córdoba	1	1,651	0.2%	0.61
Risaralda	1	2,379	0.2%	0.42
Amazonas	0	83	0%	0.00
Arauca	0	412	0%	0.00
Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina	0	140	0%	0.00
Caquetá	0	600	0%	0.00
Cauca	0	1,512	0%	0.00
Guainía	0	37	0%	0.00
Guaviare	0	29	0%	0.00
La Guajira	0	436	0%	0.00
Putumayo	0	205	0%	0.00
Quindío	0	837	0%	0.00
Vaupés	0	13	0%	0.00

El 98% de las remisiones tardías reportadas provienen de Juzgados y el 2% de Tribunales Administrativos.



Tipo	N	%
Juzgados	561	98%
Tribunal Administrativo	10	2%
Corte Suprema de Justicia	2	0%
Consejo de Estado	1	0%
Tribunal Superior	1	0%

4. Juzgados con mayor número de casos

El listado de despachos judiciales corresponde a los que más casos remitieron de manera tardía a la Corte Constitucional. Debe tenerse en cuenta que debido a la falta de herramientas tecnológicas adecuadas en la Rama Judicial el trámite requerido para el envío de expedientes en los juzgados de segunda instancia es más dispendioso que para los de primera instancia. Esto ocurre especialmente en las Altas Cortes y Tribunales que deben remitir primero la información a las secretarías judiciales para que estas, a su vez, la envíen a la Corte Constitucional. En algunas regiones las mayores demoras pueden deberse a los problemas de acceso a Internet.

En este corte, el 49% de las remisiones tardías se concentró en 15 despachos:

Departamento	Municipio	Nombre despacho	Número casos
Bolívar	Cartagena de indias	Juzgado 016 penal municipal con función de control de garantías de Cartagena	74
Magdalena	Santa Marta	Juzgado 006 penal municipal con función de control de garantías de Santa Marta	73
Magdalena	Fundación	Juzgado 001 promiscuo municipal de Fundación	46
Cundinamarca	Cota	Juzgado 003 promiscuo municipal de Cota	32
Magdalena	Santa Marta	Juzgado 005 civil del circuito de Santa Marta	31



Departamento	Municipio	Nombre despacho	Número casos
Bolívar	Cartagena de Indias	Juzgado 018 penal municipal con función de control de garantías de Cartagena	27
Meta	Acacias	Juzgado 002 promiscuo municipal de Acacias	24
Bolívar	Cartagena de Indias	Juzgado 019 penal municipal con función de conocimiento de Cartagena	22
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Juzgado 044 de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá D.C.	19
Atlántico	Barranquilla	Juzgado 001 laboral de Barranquilla	17
Atlántico	Barranquilla	Juzgado 001 penal de circuito para adolescentes con función de conocimiento de Barranquilla	17
Bolívar	Cartagena de Indias	Juzgado 003 penal municipal con función de control de garantías de Cartagena	15
Magdalena	Santa Marta	Juzgado 001 de pequeñas causas y competencia múltiple de Santa Marta	11
Santander	Barrancabermeja	Juzgado 005 civil municipal de Barrancabermeja	11
Sucre	Majagual	Juzgado 001 promiscuo del circuito de Majagual	10

5. Juzgados con casos más tardíos

El listado de despachos judiciales corresponde aquellos que más casos remitieron de manera tardía con **un tiempo de remisión superior a 1 año.**

Departamento	Municipio	Nombre Despacho	Número Casos
Magdalena	Fundación	Juzgado 001 promiscuo municipal de Fundación	46



Magdalena	Santa Marta	Juzgado 006 penal municipal con función de control de garantías de Santa Marta	42
Bolívar	Cartagena de indias	Juzgado 016 penal municipal con función de control de garantías de Cartagena	33
Meta	Acacias	Juzgado 002 promiscuo municipal de acacias	24
Sucre	Majagual	Juzgado 001 promiscuo del circuito de Majagual	10
Tolima	Ibagué	Tribunal administrativo de Tolima	9
Valle del Cauca	Cali	Juzgado 006 civil del circuito de Cali	8
Valle del cauca	Cali	Juzgado 007 civil municipal de ejecución de sentencias de Cali	7
Atlántico	Barranquilla	Juzgado 001 penal de circuito para adolescentes con función de conocimiento de Barranquilla	6
Cundinamarca	Soacha	Juzgado 002 civil del circuito de Soacha	5
Magdalena	Santa marta	Juzgado 005 civil del circuito de santa marta	5
Valle del cauca	Cali	Juzgado 004 municipal de pequeñas causas laborales de Cali	4
Atlántico	Sabanalarga	Juzgado 003 promiscuo del circuito de Sabanalarga	3
Atlántico	Barranquilla	Juzgado 001 laboral de Barranquilla	2
Atlántico	Sabanalarga	Juzgado 002 penal del circuito de Sabanalarga	2

5. Tiempos remisión tardía

425 días calendario
Tiempo promedio entre la fecha de instancia y la fecha de remisión (solo para casos con remisiones tardías)



Intervalos de tiempos de remisión	Cantidad de expedientes	%
De 6 a 9 meses	208	36%
De 9 a 12 meses	118	21%
De 1 a 2 años	192	33%
Más de 2 años	57	10%

249 expedientes, de un total 72.899 se remitieron con posterioridad a un año.

ANEXO VIII												
Tipo	Departamento	Municipio	Despacho judicial	Cantidad de remisiones tardías	a. De 6 a 9 meses	b. De 9 a 12 meses	c. De 1 a 2 años	d. Más de 2 años	a. De 6 a 9 meses	b. De 9 a 12 meses	c. De 1 a 2 años	d. Más de 2 años
Tribunal Superior	ATLANTICO	BARRANQUILLA	TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA	1	1				100%	0%	0%	0%
Tribunal Administrativo	ANTIOQUIA	MEDELLIN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	1				1	0%	0%	0%	100%
Tribunal Administrativo	TOLIMA	IBAGUE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TOLIMA	9			1	8	0%	0%	11%	89%
Juzgados	ANTIOQUIA	BELLO	JUZGADO 001 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BELLO	6	6				100%	0%	0%	0%
Juzgados	ANTIOQUIA	BELLO	JUZGADO 002 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BELLO	8	8				100%	0%	0%	0%
Juzgados	ANTIOQUIA	MEDELLIN	JUZGADO 007 TRANSITORIO DE PEQUENAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	ANTIOQUIA	MEDELLIN	JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 001 LABORAL DE BARRANQUILLA	17	6	9	2		35%	53%	12%	0%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 001 PENAL DE CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA	17	5	6	6		29%	35%	35%	0%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA	6	1	4	1		17%	67%	17%	0%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 002 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 007 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 008 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	2	2				100%	0%	0%	0%
Juzgados	ATLANTICO	BARRANQUILLA	JUZGADO 008 LABORAL DE BARRANQUILLA	5		4	1		0%	80%	20%	0%
Juzgados	ATLANTICO	SABANALARGA	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	2				2	0%	0%	0%	100%
Juzgados	ATLANTICO	SABANALARGA	JUZGADO 003 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA	3				3	0%	0%	0%	100%
Juzgados	ATLANTICO	SOLEDAD	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE SOLEDAD	2			2		0%	0%	100%	0%
Juzgados	ATLANTICO	SOLEDAD	JUZGADO 005 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 002 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA	1		1			0%	100%	0%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 009 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA	1				1	0%	0%	0%	100%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 025 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	6	5	1			83%	17%	0%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 026 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 027 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	1				1	0%	0%	0%	100%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 031 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 044 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	19	18		1		95%	0%	5%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	BOGOTA DC	BOGOTA DC	JUZGADO 107 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	6	6				100%	0%	0%	0%
Juzgados	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	JUZGADO 002 MUNICIPAL DE PEQUENAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE CARTAGENA	15	14	1			93%	7%	0%	0%
Juzgados	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	JUZGADO 006 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA	2	2				100%	0%	0%	0%
Juzgados	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	JUZGADO 012 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE CARTAGENA	4	4				100%	0%	0%	0%
Juzgados	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	JUZGADO 016 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE CARTAGENA	74	18	23	33		24%	31%	45%	0%
Juzgados	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	JUZGADO 018 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE CARTAGENA	27	18	9			67%	33%	0%	0%
Juzgados	BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS	JUZGADO 019 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA	22	16	5	1		73%	23%	5%	0%
Juzgados	BOLIVAR	MOMPOS	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE MOMPOS	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	BOLIVAR	SAN JUAN										
Juzgados	BOLIVAR	NEPOMUCENO	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO	1		1			0%	100%	0%	0%
Juzgados	BOYACA	SOGAMOSO	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	BOYACA	TUNJA	JUZGADO 003 LABORAL DE TUNJA	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	CALDAS	MANIZALES	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	CALDAS	MANIZALES	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE MANIZALES	2	1	1			50%	50%	0%	0%
Juzgados	CASANARE	SACAMA	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SACAMA	2				2	0%	0%	0%	100%

Juzgados	CESAR	AGUACHICA	JUZGADO 004 PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUACHICA	2	1	1			50%	50%	0%	0%
Juzgados	CESAR	BOSCONIA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE BOSCONIA	9	9				100%	0%	0%	0%
Juzgados	CESAR	VALLEDUPAR	JUZGADO 002 LABORAL DE VALLEDUPAR	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	CHOCO	BAGADO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE BAGADO	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	CORDOBA	CIENAGA DE ORO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE CIENAGA DE ORO	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	CUNDINAMARCA	COTA	JUZGADO 003 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTA	32	32				100%	0%	0%	0%
Juzgados	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	1				1	0%	0%	0%	100%
Juzgados	CUNDINAMARCA	SOACHA	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA	5				5	0%	0%	0%	100%
Juzgados	HUILA	PITALITO	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO	1				1	0%	0%	0%	100%
Juzgados	MAGDALENA	EL BANCO	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE EL BANCO	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	MAGDALENA	FUNDACION	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE FUNDACION	46			46		0%	0%	100%	0%
Juzgados	MAGDALENA	SANTA MARTA	JUZGADO 001 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTA MARTA	11		11			0%	100%	0%	0%
Juzgados	MAGDALENA	SANTA MARTA	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	MAGDALENA	SANTA MARTA	JUZGADO 004 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTA MARTA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	MAGDALENA	SANTA MARTA	JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	31	13	12	6		42%	39%	19%	0%
Juzgados	MAGDALENA	SANTA MARTA	JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE SANTA MARTA	73		27	46		0%	37%	63%	0%
Juzgados	META	ACACIAS	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE ACACIAS	24			24		0%	0%	100%	0%
Juzgados	META	RESTREPO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO	1		1			0%	100%	0%	0%
Juzgados	META	VILLAVICENCIO	JUZGADO 005 PENAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	NARIÑO	CONTADERO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE CONTADERO	1	1				100%	0%	0%	0%
Juzgados	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	JUZGADO 005 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE CUCUTA	3	2		1		67%	0%	33%	0%
Juzgados	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	JUZGADO 006 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE CUCUTA	1				1	0%	0%	0%	100%
Juzgados	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE CABAL	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	11	8	1	2		73%	9%	18%	0%
Juzgados	SANTANDER	BUCARAMANGA	JUZGADO 026 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	SUCRE	MAJAGUAL	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MAJAGUAL	10			1	9	0%	0%	10%	90%
Juzgados	SUCRE	MAJAGUAL	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE MAJAGUAL	1				1	0%	0%	0%	100%
Juzgados	SUCRE	SINCELEJO	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE SINCELEJO	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	VALLE DEL CAUCA	CALI	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI	1				1	0%	0%	0%	100%
Juzgados	VALLE DEL CAUCA	CALI	JUZGADO 004 MUNICIPAL DE PEQUENAS CAUSAS LABORALES DE CALI	4				4	0%	0%	0%	100%
Juzgados	VALLE DEL CAUCA	CALI	JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI	8				8	0%	0%	0%	100%
Juzgados	VALLE DEL CAUCA	CALI	JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI	7				7	0%	0%	0%	100%
Juzgados	VALLE DEL CAUCA	CALI	JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	1			1		0%	0%	100%	0%
Juzgados	VICHADA	PUERTO CARRENO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO CARRENO	1	1				100%	0%	0%	0%
Corte Suprema de Justicia	BOGOTA DC	BOGOTA DC	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2			1	1	0%	0%	50%	50%
Consejo de Estado	BOGOTA DC	BOGOTA DC	CONSEJO DE ESTADO	1			1		0%	0%	100%	0%